INDICE

de las leyes, decretos, Reales órdenes, circulares y demas disposiciones de interés general contenidas en el Boletin oficial de Leon en el año de 1859.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.	Space 1	×.	may a
PARSIDERGIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.	(John Chin	za dei cjárcilo permanente para el corriento	letin.
Nigmere del Referin,	Guerra duranta la ausencia del Brigadier D. Francisco Ustariz el de igual clase D. Eurique	nho sen 81 000 hombres	12
Instruccion que debecán observar les comisiones	nie) Pozo	fategra en activo servicio que como haberes de retiro señala la ley de 28 de Agosto da	
provinciales de Estadística para llevar à efecta el Real decreto de 21 de Octobre de 1858 por	to prescrito en el Real decreto de 13 de No- viembre estableciendo una escuela especial de	1841 se arreglarên á los que en la actualidad gozan lus clasos activas del ejércita y Armada.	26
el cual se da mieva organización à este servicio. 2 Real decreto admitiendo 6 D. Valentio de los	listadistica. , , ,	Otro id. Aumentando en 100 is. mensuales el sueldo de los Capitanes del ejérelto, Estados	
Rios la remporta que ha herbo del cargo de Gabernador de la provimia de la Coraña		mayores y segundos Capitanes de la Guardia	26
Oten id. numbrando para este destino a D. José	MINISTERIO DE ESTADO.	Otro id, admittendo la dimision que del cargo de Ministro del Tribunal Sopreno de Guerra y	
Maria Patarea que desempaño ignal cargo en Alicante. 17	Rent decreto disponiendo que tan prouto como ses banticado el tidante ó tadada que dæra a	Marina ha presentado el Teniente General D.	e.i
Otro id, id, nombrando Goberna lor de Alicaulo a D. Celestino Mes y Abed que lo es de To-e-	luz le Serque. Sefaire dell'arm Mode Mutia Lui- sa Ferminia, Diagnesa de Montponsiat sea cui-	Orre id, id, la de igaal class D. Juan de Villa.	
Otro iil. id. de Toledo & D. Casimiro Huerta y	decorate ros lo gran cruz de Carles III si fue- re vacou y can lo landa de Dames de María	langa de la Capitania general de Ambabeia Outo id. nombrandole Ministro del Tribunal Su-	
Murillo que lo es de Badajoz	Luisn si firere hembra	premo de Guerra y Marinn. Otro id, nombrando Caputan general de Andalu-	63
la es de la de Cuenca. Otro id. admitiendo à D. Antonio Membre Vigo	Consenio con el Principa Regento de Prusia egregando algunos artuntos aticometes al con-	cle al Mariscat du Campo D. Diego de los Bios y Rabino,	63
Diputado a Córtes la renoncia del cargo de Gobernador de la provincia de Valencia	y Espain et 19 de Easta de 1852	Otro id. id., de las provincias Vascongadas al de igual ctase D Joaquin del Maczano	63
Otro id. nombrendo à D. Cayetano Bonefos Go- bernador de Valencia	Participa el fallecimiento en Uruguay del sútoli- to espaiot D. Francisco Perdigon natural da	Bost orden resulviento que en lo suresivo se ad- mita a los reclutos de todas los procedencias	
Otro id. id. id. & D. Cestor Ibañez Aldecos de Vultadolid	Convenio de correos celebrado entre España 5	en los depósitos de hondera para l'itrantar con la estatura de do metro quintentos sescula y	
Otro id. id. 6 D. Trinidad Sicilia de Palencia 20	Francie	miere millimetrus. Otra dispuniendu sea dula da baja en al ejército	61
Otro id. declaranto jubilado a D. lhiefonio Lo- per Alcaráz Gobernador de la pravincia de Huelsa	Leopoldo O'Donnett, General en Gefe del ejér- cito de Africa	of Capitan D. Javo Zumora y Quesoda desti- uado al hatelion eszadores de Sonancas y no so	
Otro id numbrando Gobernador de la provincia	Circulares dirigidas à los representantes de S. M. en las cortes de Europa con mutiro de los su-	lor presentation and a contract of the presentation and a contract of the cont	61
de Huelva & D. Francisco Javier Cannuño 20 Otro id. id. id. de la de Counco & D. Manuel de	nesos de Africa	Otto restablectoudo la situación do reamplazo pa- to los individuos que están en la actualidad se-	
Otro mandando que el Principa a Princesa que	que las luego como haya recibida el bautismo el lufante ó Infanta que diero á luz S. Al. la	parados transitoriamente del servicio activo en las clasas que espresa	7,
diere à luz la Serona Señora Infanta Doña Ma- ria Luisa Fernanda en su proximo parto goce	Rains la condecure en el primer 6880 ran el Toison de Ora y en el segando con la Unida	Olta dispaniendo se encargue de la Caja general de Ultramer D. Salvador Ramon y S. Martin	
les prerogatives de lofante de España	de la Reina Moria Luisa	por haber obtenido contro meses de licencia el propietacio D. Geránimo Santoyo.	73
bautizo del Priocipe 6 Princesa que diere a lus la espresada Señora Infanta	Manuel Gassel in gran cour de Carlos III 150 Otro id. id. at Brigadier D. Fausto Elio y Jime-	Otra disponiento que en adelante no se disponen- la incorpotación en bonderas de los quintos	
Otro resolutiondo la suspension de las sesiones de las Córtes	nez is gran cruz de Isabel la Católica. , 150	que estén en sus casas disfrutando ticencia y sin haber sido destinados à cuerpos aunque ob-	
Real decreto disponiendo que los trabajos geo- graficos que se ejecutan hoy dia por los dife-		Serven mala conducts, y solo deben ser juaga- dos por los de Guerra de las Capitantes gene-	
rentes Ministeries se continúen Unio la direc- cion y dependencia de la Presidencia del Con-	MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Otra dictando reglas paca el costablecimiento de	70
seju y Justa general de Estadística	Se manifiesta que S. M. el adorat la Cruz el dis de Viernes Sento indultó de la pena de muer-	lu situación de recomplazo en las carretas pol(- tico y jurídico militares.	70
Reins y à la Constitucion de la Monarquia prestada por el Infante D. Sebastian de Borbon, 72	te à los reos que se espresau	Olta la resolviendo algunas dudas orerea de la Inteligencia de las instrucciones espedidas en	
Real decreto devolviendo al lofante D. Sebastian los honores, dignidades y condecoraciones que	Se inserta el acta del nacimiento y presentacion del Primipe que S. A. la Serma. Señora las	28 de l'ebiero de 1861 sobre contratas para el trasporte de tropas à Cobo y Puerto Ri-	
tenia anteriormente	fanta Dona Maria Luiso Fernanda did 4 luz en lo riudad de Sonducar de Barrameda el 20	co. Real decreto concedicado á 11º Agustina Coba	71
de proponer los medios de flevor ó efecto la	de Mayo. Beal decreto y reglumento para la formación de	nos pension vitalicia de 3.200 es, annates	71
Otro id. convecandando las Cortes del Reino pa-	Real firden para llevar à efecto la eleccion de ha-	Ofto id. concedinada à Babada Entalia y Marta de les Dulares Conejero huérfacas, qua pan-	
ra el dia 12 de Octubre	billtodos que tepresenten al chera en las pravin- cias dorante el trienio de 1860 à 1862 inclu-	Son de l'200 rs. montes. Real árdeo disponienda la uniformidad de suel-	77
rius por la Comision da Estadistica general del	Sive	dus de los Geles y oficioles que sirven en el vièrcite de Filiphas enn los que garen en la	
Reito	Audiencias para que se llenen eno la mayor proligidad las hojas de la Estadística eriminal. 110	octualidad en el de la Pentasata los individuos de los espresadas clases.	77
estadístico de España correspondiente al año de 1888 à los Gefes de las altas depundencias	Otra cobre el mismo objeto	Ora id. dispuniendo que tan luego como se identifique la persona du aigua desertar sea di-	
del Estado. ,	totiza al Gobierno para cancluir y catificar un convenio con la Sauta Sede	tectsmente conducida a las depósitos de em- barque para Citramar.	81
del Conde de Lucena, Presidente del Consejo de Ministros se encargue interinamente de di-	Real orden disponienda se lingua regutivas publi- cas a fin de implerar la protección divina para	Otra id. autorizando al Director general de jo- Conteria para admitir sustitutos a individuos	
ahn Presidencia D. Saturnino Colderon Collan- tes, Ministro de Estado	las arinas Españolas del ejército de Africa 137	pertenecientes à Milleles provinciales que lo soliciten	
Otro id. disponendo que se encargue interina- mente del despacho de la Secretario de la Guer-		f Otto id, dejundo sin efecto la Real árdea de 31.	83
ra el Ministro de Marina D. José Mac Crohon	MINISTERIO DE LA GUERRA Y DEULTRAMAR	de Mario de este año que dispuda la deten- ción del preshitero D. Santiago Lopez S. Ro-	
y Blake. 136 Otro id, id, del despacho de los asontos de Ultra-	Real decrete disponiendo la colonización de las	Otra id. decisionia vigente la Real firden de 20	93
mar D. Augusto Ulton, Director general del ramo	islus de Fermando Pad, Annaban, Corisca y sus dependencias. 4	de Julio du 1883, respecto a los desertores del ejercito.	93
Otro id. señalando la fuerza del ejercito perma- nente para el corriente año 136	Real driden haciendo varias prevenciones à los Gabernadores de las provincias para el debido	Otra id, dispeniende la insercion del urt. 1160 del reglamento del cuerpo, de sanidad militar y	
Otro dispuniento sa encargue interinamente del despacho de la Mayoria del Ministerio de la	Real decreto por el cual se dispose que la fuera	haciendo actaraciones sobre el scuttito literal del mismo.	93
•	•		-

		-2-			
Real decreto creando en la ciudad de la Habana una fician de comercio para los tramaciones	ţ	MINISTÉRIO DE LA GOBERNACION.	1	à debido efecto el Real decreto anterior. Otra id. mandando dar axiso el no en presentan à	54
del mismo.	99		1	descripeliar sus cargos los Médicos Directores	1
Otro id, autorizzado la constitución de la com- paña aménima titulada Rolsa provisional y		preve termino se lleve à débido efecto la no- meración de los casos y edificios de las pobla-	´	de Bañas. Se reproduce la Real Siden de 18 de Junio del	58
aprobaçãos de los estatutos y reglamento de la	09	ciones de España.	4	año último referente a emigrados políticas	61
mision. Real áctica referente al escalafon que debe guar-	¥*	Otra id. disponiento que los Gobernadores adop- ten los medidas oportunas para que sin pérdi-		Best diden resolvirudo que debe negarse al Juez de primera instancia de Priego lo autorización	
Barse respecto a los cadetes de número y su- perconnectarios.	กร	da de mumento se proceda à la formación del presupuesta pruvincial y de los municipales pa-		que pide para procesar al Alcaide que fue det Villar del Ladrob	71
Real decreto planteando la reforma municipal -		ra 1858 observándose las reglas que indica	ь	Otra id. resolviendo las dudos del Gobernador y	/1
on la Isla de Cuba	113	Otra id, mandando ejercer la debida vigilancia en los estublecimientos en que se reciben huespe-]	Consejo de esta provincia respecto a la talla que ban de tenes los mozos llamados para co-	
Gobierno civil	113	des a lin de que so provean de la correspon-	اہ	bele les bajos centridas en la reserva autes del	
Otro admitiento à D. José de la Concha la di- mision que ha hecho del cargo de Gobernador		diente licencia. Otra id disponiendo que los empleados en el ra-	6	dis 1.º de Mayo y la que hau de tener figual- mente los que llamen enn gosterioridad a di-	
Capitan general de la Isia de Cuba	116	mo do vigitancia no intervengan en asomos políticos.	G	cho dia	
owal D. Crancisco Serrano y Dominguez 1	116	Otra id. reproduciendo una Rent orden del Minis:		renguen los reos pubres que ingresen en las	
Biod orden disponiendo se resoque el fallo del Conselo provincial de Barcelona por el cual	ļ	terio de la Guerca por la cual se dispone que à los oficiales retirados que no tengan otra co-	ľ	carreles públices por delito de defrandación?de las rentes sean satisfectura de ligual modo y de	
deciató utiliciana al corneta del regimiento in-		so que su haber de retiro se les exime de foda		los mismos fondos que tas de los demas presos	
Rest decrete mandando crear en coda batallon	ן טנו	derrama o contribucion no sulorizada por la leg.	8	pobres. Otra id, referento al mado como se han de cubrir.	
de los regimientos de infanteria permouente, Fijo de Ceuta y batallon du eszadores una pla-	ļ	Real decreto decidiendo à favor de la autoridad judicial la competençia succitada entre el Go-	1	les bajas de los soldados provinciales que follez- can.	
za con el Utula de Juez l'iscal que serén pro-		bernodar da esta provincia y el Juez de prime-		Otra id. confirmando la negativa del Gobernador	76
vistas en individuos de la close de segundos Commetantes,	118	ra instancia de Volencia de D. Juan en el IRi- gio promovido por los vecinos de Son Roman		de la provincia de Oviedo a) Juez de primera instancia de dicha capital para procesar al Al-	
Red diden resolviendo que luego que se hallen		contra D. Santiago Berjan sobre pertenencia		colde pedaneo de Agueria Manuel Madera	
provistas tas plazas que se crean por el Real decreto anterior, sos rocantes se proveon dan-		de terrenos rádicantes en dicho pueblo	10	Otra id. id. id. del. Gobernadur de Sevilla al- Junz de primera instancia de Cazalla de la Sier-	
do solo la metad al reemplazo y di ascenso la etra mitad.	ı't g	el capitan D. Monuel Arango y Flores, el. presbitero D. Benita Fontemberta y Molg		ra para procesar a D. Pedro Cartro y Engo, regidor del Ayuntamiento de Constantina.	٠.
Otra autoritacelo al Capitan general de Cos-		capellan del 2º batallan de la Reina del ejér-		Otra ki, dictando vosias disposiciones para que	
tilla la Nueva para que en vista de las docu- montas que le presente D. Euschio Perez Al-		cito de Cuba y el teniente del regimiento in- fantería del Infante D. Felix Calzada Pita,	ļ	tengo complida ejecución en todas los provin- cias lo dispuesto en los articulos 18 y 19 de la	.,
honie so codecto una lioja de servicios, en que		concediendo al Rehif a D. José Mateo y Aran-	40	ley de Miticias provinciales.	79
se le accesite et tiempo sencillo y doble que en el afo de 1823 estavo mavilizado, , , , , 1	121	do, capellon dei 2.º batallon de la Princesa Otra id. aprobando la eleccion de Diputado pro-	12	Otra id. mandando se pongon à disposicion del Sr. Gobernador de la provincia 20:000 ts. con	
Otra disponiendo que los Generales, Geles y offi- ciales del ojército de Africa, que deseen dejar	i	vincial del partido de Valencia de D. Juan 703-, pecto á las secciones de Muusillo de Jas. Mulas		objeta de socorier à les mondores de Folgoso- del presupueste general del Estado.	
constant alguna asignación menegal de so		y Valencia de D. Juan y mandauto proceder á	4	Otra id. para que cuon in los Ayuntamientos 6	O.L
and to a sas familias, manifesten el punto donde haya de percibirses	133	ntra nueva en la de Valderos	13	Consejos provinciales declaren exentos de res- punsabilidad alguno de los quintos residentes en	٠.
Real decreto dividiendo el territorio de la Pe-		días civiles que prestaron servicios con motivo	:	Ultraniar se comunique al Ministério de la Go-	
pinsula é islas Buleares en cinco grandes distri- tos militares.	134	de la inundeción ocurrida en Astarga el 30 de Naviembre último.	16	bernseion dicha resolucion à fin de dar les drudenes oportunes en obsercion de perjuicion.	
Otro id. norobroudo el Marqués del Buero, Ge- neral un Gefo del primer ejèrcito y distrito		Otra id, para que se indegue si existen en esta : previncia el «úbdito francés Mr. Desidoro Bom:		Otra id. confirmando la regetiva dictada de senor- do con el Consejo provincial de Albaecte para	
militare e e e e e e e e e e e e e e e e e e	134	temps y su esposa Josefa Lustro.		procesar al Alcalde de Barrax.	83
Otro Id. id. del 2" id. al Teniente General D. Domingo Dulce y Garey	134	Otra ld: para que los viajeros que se dirijan al reino de las Dos Sirilias vayan georistos de los		Real decreto decidiendo a favor de la Administra- cion la computencia suscitada entre el Cober-	
Otto id. del 3° id. al Teniente general D. Ma- mael Pavia, Marqués de Novaliches	134	correspondientes pasaportes visados por la 16- gacion del mismo.	16	nador de esto provincia y el Juez de primera instancia de Murias de Paredes sobre formacion	
Otro ida del A.º id. al de igual clase D. Alanasio.		Real orden dictando reglas con objeto de evitar		de causa à D. Juan Florez vecino de Bonella	
Aleson, Conde de la Peña del Moro 1 Otro id. del 5,º id. id. a D. José Marchessi 1		que la correspondencia telegráfica se verifique en parte por los lineas concedidas à empresas		como usurpador de terrenos de las montes co- munes.	84
Otro nombrando Capitao general interino de Coa- tilla la Nueva al Teniente general D. Isidoro	i	Otra id para que su proceda à uneva checcion de	19	Real Orden mandonno que los expedientes que se instruyan à instancia de reclamaciones de mo-	
Hoyos	134	Diputado a Cortes por el distrito de Riaño por		zos que se crean con derecho à ser escluidos del	•
Otro disponiendo acompaño al General en Gris- del Ejército do Africa una seccion del Minis-		i renuncia de D. Juan Plian. Otra id. mandendo reclificar el alistamiento y	22	servicio militar un concepto de extrangeros se remitan inmediatamente al Ministerio de la	
terin de la Guerra que formara la Secretaria		sorteo para el reemplaza del ejercito activo del	28	Gobernacion à los efectos oportunos	
de campaña	101	Otra id. disponiendo que evando un preso enfer-	. 20	cizacion para proceder contra el Ayuntamien-	
fe que mandan las distritos militares hacien- dales varios provenciones respecto á la necesi-		me al ser conducido de un pueblo à otro del reino sea reconocido por facultativo y se le fa-		to de Becerrit y que lus negada por el Gubérna- dos de dicho provincia el Juez de primera instan-	
dad de vigorizar el elemento militer.	136	ciliten los auxilios que necesitare	30	cia de Colmentr Vicjo per haber scordado dí-	•
Otra dando gracias à la Diputación de esta pro- vincia par sus generosos of eclimientos con mo-		Otra id. relativa al modo que en la actualidad se observa en los refreudos de pasaportes para el		cha corporacion la espuision de un vecino con- valeciente de vitteins.	85
tivo de la guerra de Africa	143	extrangero	40	Otra id, concediendo la autorización solicitada por el Juez de primero instancio de Alborares y	
Otra de la rando que las asignaciones de que tra- In la de 27 de Agosto de este año sean estensi-		D. Ramon Pellico, inspector de Mines y 6 Mr.		negada por el Gobernatter de Costéllon de la	
vas à tonos los aforados que cobren 50 50eldo por el presupuesto de la guerra y fueren des-		Ethiardo Verneiol y se les buxilie en la comi- sion que desempeñan à fin de que puedas con-		Plans para procesar al Alcalde y Teniente del Aguntamiento de Culla por liaber scurdado	
tiondos à Chiamar.	144	tinear les estadies genlégices en España	48	ciertes penas para costigar infracciones de po-	85
Real úrden haciendo actaraciones à la de 23 de Octubre que trata de las asignaciones à las fa-		Otra id, resolviendo como regla general que en lo sucesivo no se dispense la falta de oportuni-		Otra id. disponiendo que durante la ausencia de	-
milita de gefes y ediciales del ejército de Africa. Otra re-viriendo que el devengo y estraccion de	111	dad en la presentación de los justificantes de suministros que facioten los pueblos	31	 D. Juaquin Escario se curargue del despacho de la Direccion general de Establecimientos pe- 	
racinare que encesponde à los clases de lista-		Otra id. autorizando a D. Junti de Lorenzano, Sub-	-	nules el subsecretario del Ministerio de la Go-	
do 6 Plota mayor general de cada una de los ciora casegos de ejército cresdos por Rest de-		secretario del Ministeria de la Gobernación pa- ra que sestituyo el Director general de Correos		Dermigian D. Junii de Lorenzania Otra id. confirmando la negativa del Cobernador	ου
creto de 3 de Noviembre se ajusto à las desig-		Otra id. confirmando la negalixa acordada por el	51	de Soria el Juez de primera instancio de dicha capital para procesar a los regidores del Ayun-	
nation en la tarifa adjunta à la Real orden de 1. de l'elagra de 1811.	141	Gobernadur de Caenca para procesor a D. Mo-		tamiento de Nacios que se expresan por em-	
Otro dispositado que los individuos que sienten		 teo Martinez, Alcaido de Casas de Fernando Atonso, pedida por el Juez de primera instan- 		barso de trigo hecho al mético de dicho puebla. Otra id, id, id, id, del de Caceres al Juez de pri	-86
place para ir à la guerra de Africa lo verifi- quen en conhedera de las cuerpos que lengan		cla de S. Clemente.	52	mera lostancia de Granadilla, para procesar o	Qr.
Real detrate passociando of empleo de Tenien-	147	Otra disponiendo sean baja en el ejército fos in- dividuos que la misma expresa.	53	Lucas Martin guarda del munto do la Granja . Otra id, id id id del de Batrelona al Juez de	ου
to the send at Market de Compo Dou Rofael	152	Red decreto flamando al servicio de las armas 25.000 hombres del alistamiento y surteo del		primera histaturia de las ofuecas de dicha ciu- dad para procesar à D. Pablo Malats, comisa-	
Direction of the Matiscol de Campo et Briga-		อนิด ertual.	51	zio especial de Mallancia y D. Julian Chacon	
djet D. Micardo de Lassausnye 1	153	Real orden dictando varias reglas a fin de fievar		ceiadur de la villa de Gracia	ου

	-3 -	
Otra disponiendo que los Ayuntamientos y Conse-	cos sobre exenciones Osless de quintes sin te-	Trujillo, Alcalde del Prado del Rey por habet
los provinciales al calificar la pobreza en cues-	nor en cuento si son ó no parientes de los in-	paisto en libertad à des mugeres
tiones de quintas tengan presente los otilidades	leresados. 109	Real decreto dispuniendo que las carles que no es-
de estos como propietarios y como colonis; . 91	Real decreto disponicialo que las operaciones re-	cedu su peso do media ouza procedentos del
Otro referente el modo de completar el contin-	lutives of pudrous, alistamiento y sorico pere	Ejeretto de Africa sean rouduridas à su destino
gente de la Milicia provincial. 91	el reemplazo del refercilo sotiro en 1860 se	sin prévio franqueo
Otra confirmando el fallo dictado por el Consejo	empireen desde et mes de octub e de este año. 110	negada por el Gobernador de Valladolid, al
provincial de Sevilla y desentimendo el recurso	Real orden slictando reglas pura la debida ejecu- i cion del Roal daces to anteriors	Juez de 12 Instancia da Olmedo pera procesar
elerado por Mateo Verpes y Aguillera, secino de Utrero padre del quanto Josquin por el cu-	Real decrelo consucando a los Arquitectos &	a D. Dengracias Vace Alcelde de Atsquines,
po de dicha vida 91	concurso público par término de 90 dias para-	por prinion publitation
Real decreto decidiendo à favor de la Administra-	la presentacione de planos de un Manleomio	Otra confirmando la negativa del Cohernador de
cion la competencia suscitada entre el Cober-	modelo que se fevantará en la provincio de	la provincia de Burgos at Juez de 1.º insten-
nador de Santander y el Juez de primera ins-	Madrid	cio do la capital pasa procesar à D. Cosma
tracia de Torrelevega sobre el interdicto inter-	Roei orden resulviendo, que el expediento instrui-	Diaz, delegado de la cria caballar por suponés.
puesto ante el expressilo Jusz por D. Junn de	do a instancia do Miguél Garcia de los Barrios	sele injurios inferidas al Alcolde de Quiotana
Hoyo contra D. Luis Cullnotes solice servidum.	en queja del fattoi del Consejo provincial de Ma-	Otra id. id. del Goberne-lor de la provincia de
bro de paro para una cosa do la propiedad de	dria por el que declató soldado 4 au hijo An-	Granada al Juez de 18 instancia de Motrii pa-
Otro id. id. id. in suscitude legalmente entre	tonio para el reemplazo de 1887 debe volver- so al Gobernador de la provincia à fin de qua	ra processor t D Pedro. Mollas, Alcalde da
el Goberbador de Madrid y el Juez da primera	el Ayuntamiento digo y felle acerca de las	Moisten por suponérsele linber exigido: moltas
instancia del distrito del Prado sabre devolu-	exenciones alegadas por el mismo	en metalico
cion de cierte cantided por el monte de Pledad. 93	Otra declarando incompatibles los cargos del Di-	Otra id, id. del Gobernador, de Zaraguza al Jurz
Otra id. atorgando & Mr. Horacu Q. Peret, la .	cector. Profesor y Agudante de las enseñanzas	de 1.º instancio de Caspe, para procesar 6, 0;)
concesion provisional que tiene solicitada con	de Bellas Artes con los de Arquilecto titular	Mariano Biasco, por suponérsolo delito de lat-
objeta de procurar el establecimiento de un ca-	de les corporaciones municipales y provincia-	solad eo, la formicion de las cuentas que ba-
bla telegráfico submarino entre la Pentasulo y	_ lea 111	bia practicado como Depositario de la Junta
las Antillas españolas bajo las bases y condicia-	Otra referente al-examen y remision de Presu-	de Iglesia 137 Otra id. id. del de Cuenca al Juez de 11 instan
nes que se lusertan	puestos municipales para 1860	cin de Hauta pera procesar à D. Monuel Ser-
their order disputations so coserves to articolus	Real orden disponiendo que durante la ausencia del Ministra de Barbou se encargas del despas, o	rano Temento de Alcalda do Duendia por abu-
de los presupuestos municipales y provinciales	the de squet el Presidente del Consejo de Mi.	sas en el egosciclo de sus funciones
paro el uño pidxiam de 1860	alstras	Otra del de Guadalajare al Jura de Secedon pa-
Otra id. concediendo autorizacion para pracesar	Real órden dicinado reglas fijas y determinadas á.	ra procesar & D. Augusta Kessenich Teniente
all Ayuntamiento de Serrejon 98	fin de que los Ayuntamientos las Tengan pro-	de Alcalde de Salmeron por abusos cu el ejer-
Otra id, separando à los empleados que abandona-	rentes en sos pretensiones aceres de la conver-	cirio da sus funciones
ran sus destinos en Morcia cuando fuo invadi-	sion y vento de las foscripciones de los pue-	Otro 11 del mismo Gobernador al Juez de L.
da del colera	litas.	instancia de Brilatega para procesar 4 D. An-
Otro to danda graciss a los que contribuyeron	Otra disponiendo que cumido se manifeste oposi	tonio, Santos. Alcohie que fué de l'Estija por praecion de multas en motalico
con sus auxilios á minorar los estrogos consa- dos per una mobo da pienta que descorgó en	clon ó quela de los acaerdos de los Ajunta- mientos en todo lo que se reliere à polícia ur-	Otra regularizando el metodo que se ha de ob-
Albacete in tarde del 18 de Agusto 101	bana se eleven lus expedientes & la decision	servar por lus Gobiernas de proclacia à la
Real orden revocando el fello del Consejo provin-	del Gobierno de S. M	de que las hibrs y vendajos que se entreguen
cial de lluesca par el que declaró soldado por	Real orden mandendo que no so deje impune ol	par el público para la curacion de los herides
el cupo de Fonz al Subteniente del Begimien-	una solo de las contravenciones que se denon-	del Ejercito de Africa senu remitulos à su des-
to infinteria de Zaragota D. Roperto Foen-	clen por la Guardia civil y empleados de vigi-	tino
tes y Vergara	longia público del reglumento para el servicio	Otra resolviendo que la villa de Mansilla de las
Otra id. declarando mai formado la competencia	de cartuages destinados à la conducción de	Mulas se incorpora al partida judicial da Lean
sosetinda entre al Gobernador de la provincia de Leon y el Juez de 11 instancia de Astorga	Wingerns 114	defendo de pertanecer al de Valencia de Don
sobre que no se implifie e por los recinos de	Establecimientos pensies à D. José Gereis Jo-	Real orden toiscular referento à la politica que
S. Ram in de la Vega el carremiento de unos	ve	han de observar les Gobernadores de provincia
prades al sitio de las Huergas, y que no ba lu-	Otro id. disponiendo que la Junta consultiva de	respecto à la imprente durante la guerra de
gor a decidirla	policia urunna se denomine en la sucesivo .	Alelones
Otra disponiendo que les plazas de Maestres y	a Junta consultiva de spolicia tribana y cediff-	Otra confirmando la negativa del Gobernador de
Maesti se da los Maspicios in ben proveerse con	cios públicos, o espresando ilguelmente los	Mologo el Juez de 1.º dostancia do Estepuna.
arregio à la dispuesto en la ley de 9 de So-	atribuciones que se conceden 6 la misma. 118	para procesar a his suremos de dicha villa Die-
tiembre de 1857	Otra ld., snondando proveer el dastino de Con- servador del Tentro Rent. ,	go de Pré, y Francisco Bracho por lesiones à Antonio Cano Tuledo
curso 6 ninguna lastancia de quintos que soli-	Real árden disponiendo los darechas que deben	Otra id. de la del de Burgos al Regente de la Au-
gitag en las programo el términa da dos emises	satisfacer por razon de françaiso los autos ó	diencia de dicho territorio para procesar a 1).
que fija el artículo 182 de la ley de reempla-	expedientes entre partes cuando la non es	Sabtus Arzados, Alcaide de la ville de Adrada
zus para reginit to ancive de soldends.	rica y la utra pobra.	por suponersele haber fajurinto al maestro de
Real decrete defaulto sia efecto la Real orden de	Otra disponiendo que pare las subestas de las im-	lastruccion primaria de dicha villa 141
12 de Agosto do 1857 en cuanto declaró no	presiones y publicaciones del Boletin oficial se	Otre dando las gracies al Ayuntemiento de esta
ser de aliono para su correta los servicios pres- tados como escribiente de planta en las ofici-	tengamen eventa à mas de las prescripciones vigentes las disposiciones que la misma indica., 127	tepital par la cooperación que oftece, con mos
nus de diezmas por D. Luis tribarne 105	Real decrete convocando las Diputaciones pro-	livo de la guerra de Africa
Real orden confirmando la negativo dada por el	vinciales para et 10 de Norlembre	são práximo debeu estar en dicho Muisterjo
Gobernsdor de la Corofie al Juez de 1.º Jus-	Reut orden decidiendu a fuvor de la Administra-	todos los proyectos formados para gonstruccion
tanela de Corcubion poro procesor al Alcalde	cion la competencia sissitada entra el Gober-	de edificios para carceles é establecimientos de
de Cee D. Pedro Bel Maurino	nador du esta provincia y el Juca de 1º fastan-	Beneficencia
Otra mando que lurgo que el quinto del reem-	cla de Valencia de D. Joan, en el laterdicto	Otro para le captura de D. Antonio Cuyas y D
piazo ordinario par el cupo de Rala Manuel	que Domingo Rey, vecino de San Cibrian in-	José Prats, vecinos de Barcetona
Millau extinga sú condená se presente á cu-	terpuso contra Esteban Pellitera en convecina sobre cerramianto de una servidambre 133	Otra dando de, baja en el Ejército el Teniente Co-
brir su plaza en el ejército con baja del su- plente en el rálsma	Real decreto id. A fovur du la autoridad judicial	ronel D. Fruecisca Resigne y Mernandez y el cupellan D. José Ortiz Rubbes
Otra disponiento que tados las mozas que proce-	la competencia enscitada entre el Cobernador	Real decreta declaranda mai fu-mada la compo-
dentes de los sorteos unterfores sena flumados	de la provincie de Toledo y el Juez de 1º ins-	tencia, suscitado entre el Cohernador de lo pro-
para cubrir plaza, sean medidos con arregio á	tancia de Escalona sobre que el Ayuntamiento	vincia de Ternel y el Juez de 1.º instancia de
In talla marcada en la ley de 30 de Enero de	de Patedes queria laspedir & D. Vicente Ro-	Milar solita cerrar unas plantaciones que tic-
1856	driguez y otro in entrada de sus ganados en	neo herbas en término de aquella silla D. Ju-
Otra confirmando la negativa del Gobernador de	oquella jurisdicion of aprovechomiento de pas-	Ifan Otal y D. Agustín Esponeta
la provincia de Abcoute al Jurz de L' instan- cia de Alcoy para procesar a dos Alguariles	tos y restrojes	Otro ld. decidiendo à favor de la administración
del Aguntamiento de Agres	buyan de tomar parte en el cancursa pública	la suscituda entre el Cohermador de Córdoba y el Juez de 12 instancia de Fuente Ovejuna
Otro id id net de Lerida at Juez de la instan-	é que fuerou convacultes par Real decreto de	source of the antique of the selection boyel portu
cia de Seo de Urgel para procesar à D. Junu	≥8 de Julio próxtmo pasado presenten sus pla-	el pannio de labor y cunsumo de los vecinos
Pulg Semusa, Alcable de Arentelle 109	uns ca la Secretaria de la Junta consultiva de	del pueblo de Granfuela
Reni decreto declarando propiedad del Estado el	Policia arbana y calificios públicos	Real orden simplification la transllacion de las
monte llamado de la cuestion	Real decreto domando al servicio de las grans pa-	propuestas de arbitrios y recargos que hacen
Real órden concediendo la autorización que soli- cita el Juez de Lº fastancia de Salas de los In-	ra el reemplaza del Ejército y da la reserva 60.000 hombres del sorteo de 1860 136	los Ayuntamientos para cultir el déficit desus
fagtes para procesar al Alcoldo de Picdiahita. 109	Real Orden confirmando la negativa acordada por	presopuestos municipales
Otra dispuniendo que en todos los casas que la	el Gebernador de Cadiz al Juez de 1º instan-	rion negada por el Gobernador de Cacures al
	cia de Arcus para procesar à D. Lorenzo	Juez de 1.º Imitalicia de la misma repital para
ici to chila atha frances inter-		

	iii (j-u)	_		
periodere al Alcaldo y deman ladividuos del	do tinens dal fistado à los Arquitectos y Agel-	- 1	of an estation related and entered on the	
Ayrotamordo de Artoya del Puerce, par car-	taunsures que la practiques	8	Academia del cuerpo de Estado Mayor da Ar- tillerio de la Armada.	414
Us verificadas en les montes de propios sin la disida autoritacion	deside 1.º de Kaero de este año y Insila que	- !	Otra declarando cesantes en el fuero de Marina	111
Resilendes disposiento que es tonecesaria la au-	sean votados por les Cortes los presupilestos	İ	o todos los que hayan aceptado destinos en	
torización negota por el Gobernador de Cuen-	recoude é invierta les contribuciones	14	olras carreras.	111
ca al da z de 12 instancia de Huete pora pro-	Real orden disponiendo que mientras se expiden		Otra disponiendo que todos los buques de guerra,	
constant D. Salas Povela Regidor Studico que	favor de los Aynatandentos y estableconiens los de Parado de la Alexandento y estableconiens los de Parado de la Alexandento y estableconiens	- 1	trasportes y mercantes que salgan de cualquier	
fac dei Aytestoutento de Palomores por resul fac calamniosa una denuncia hecha por el mis-	tos de Beneficencia é instruccion pública los inscripciones equivalentes á sus bienas vendidas	- 1	punto del litoral para Algeciras ó Centa con- dutean la correspondencia que hubiere para el	
no	se les apone à buens cuente la que les corres-	- 1	ejérelto de Africo	146
Otra disponiendo se seque á pública subesta la	ponda	19	•	
conduction del correo entre l'alencia y Sa-	Real decreta estableriendo las bases sobre las cua-		 -	
hegin	les se haran en la sucesiva las redenciones ó	ا ہر	MINISTERIO DE FOMENTO.	
Otre anndo gracias al Ayuntamiento de esta ca- para por el ofrerimento que haco de pensio-	Real orden disponiendo que el importe de la ter-	42	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	
acs a to involves que se fautilicen en la guerra	cera parto de los cobros realizacios o que sa	ļ	Rant orden para que se adopteu las medidas apor-	
en situa	tealiren par venta de las bienes de los pueblos	Ì	tunas a flo de eriter la circulación de edicio-	
Otra conte acceda la negativa acordada por el Go-	y provincies so reserven en la caja de depó-		nes fragdalentas del Manual de agricultura y	
bernador de Palencia al Jues de 1º instancia	titus à disposicion de los mismos.	52	Cartilla agraria del Sr. Olivan	11
60 Baltinas para procesar a D. Pedro de los	Otra id. mandando que las inscripciones nomina-		clas y Tribunal Supremo de Justicia dicten sus	
Moros, Teoicate de Alcalde de Palenzuela por lesion inferi la 6 un vecino.	Lives intransferibles de la rente de 3 por 100 que deben expedirse à favor de las corporacio-		sentenclas en todos los esentos judiciales migr-	
Otra recomendando á los Ayuntamientos la adqui-	nes civiles en equivalencia de sus bienes enaga-	Ì	contiles en conformidad à la que prescriben los	
sicion del »Anuncio económico estadístico de	nodos empiecen a realizarse en 1.º de Enero		orticulos 58 y 333 de la ley de Rojaiciamiento	
Españan escrito por el Brigadier D. Antonio	del cocciente año.,	58	Civilia	15
Ramirez Arcos 146	Otra id dispuniendo que los Administradores de		Sa inserton les Reales ûndenes de 13 de Abril de 1819 y 19 de Agosto de 1854 sobre visitos de	
Otra confirmando la negativa de antorizacion ne-	Propiedades y derechos del Estado se absten-		poradas.	21
gada por el Gohernador de Huelva al Juez de Blacienda de dicha provincia para procesar à	gon de rjercer toda gestion relativa à la recau- dacion de cargus afectas à cubrir obligaciones		Real orden concediendo al Ayuntamiento de Cua-	
José Ruiz, est oquero de Villablanca par su-	de mitas y demas objetos espirituales	69	dros 6 000 rs. para atender a los gastos que	
ponerle haber nometido faltas en el desempo-	Otra mandando que desde 1.º de Julio paguen los		origine la construcción de una casa excuela, .	24
no de su destino	cigneros hubanos que los particulares introduz-		Otra id. id. at the heapital de Orrigo 3.000 rs.	94
Otro id. id. id. por el de Almetío al Juez de 1?	can 21 rs. libra y so ubserven las prevenciones		Otra id, id, al de Villamoras de 1.900 rs. id.	21 21
instancia de la capital para procesar à D Se-	que la misma expresa.	72	Otra id. id. al puetdo de Nogarejas 7 000 rs. id.	21
bastina del Pino, Alentile pedaneo de la caña- do de San Urbano, por suponecle no estar fa-	Otta resolviendo que à los gefes y oficiales reti- rados que se hallen en les hospitules militares		Real decreto declarando cesante a D. Froncisco	
cultario pero exigir una muita	6 ingresen en la sucesivo en ellas se les acredi-		Carbonell, Rector de la Universidad de Valen-	
Otra id id. id. por el de Guadalojara al Juez de	te mensualmente en nómina la 3 º parte de su		Classid dispensional con per les les desertes de	26
17 instancia de Sacedon para procesar à Don	hober	75	Otro id. disponiendo que por los logenieros de mentes se verifique à la rimyos brevedad la	
Bi; muci Arribas, Tenicate de Alcalde de Cor-	Otra resolviendo que en lo sucesivo los individuos		clusificación de estos.	27
colos, por suponerle abuso de seteridad 147 Otra disponiendo que todos los proyectos de edi-	de las closes pasivas investidos del carácter de Senodores, Diputados y Gefes de Administra-		Real orden dande instrucciones para mejor acier-	
licios públicos deberán hallarsa terminadas y	cion queden relevados de la presentación á los		to en el Real decreto anterior.	27
remitidos à dicho Ministerio antes del 31 de	Contadores de Hacienda pública y sí solo justi-		Otra concediendo à D Jouquin Salvador Fernan-	
Marzo del año próximo	ficar su existencia	81	des y D. José Centeno la próroga de cuatro meses para terminar los estudios de desera-	
Otra confirmendo la negativa del Gobernador de	Otra dispaniendo sa continúe salisfaciendo por	i	cion de Lago de Carracedo.	36
Santunder at Juez de 1.º Instancia de Ramales	las Tesorerios de las provincias y trimestres		Resi decreto declarando de primer árden la car-	
para procesar al Alcaide y Regidor de Basi- nes, D. Josquio Mattinez Mora y D. Francis-	rencidos la renta carrespondiente à los bienes enagenados de cufradias, obras pias, soutuarios		retera de la venta de Melcodreros a Luarca	44
co Perez por desobediencia à la nuturidad ju-	y demas manos muertas	81	ld. de 2.º orden to que partiendo en las immedia-	
dictal	Otra mandando que sin esperar à la espedicion		ciones de Rioseco de la de Adabero à Gijon termina en Villalon.	41
Reul decreto decidiendo à favor de la autoridad	de las inscripciones intransferibles que detten		ld, de primer orden la que partiendo en Aréva-	
judicial la competencia suscitada entra el Go-	emitirso à favor de los establecimientos y cor-		lo termion en Segovia.	44
bernador de Santaoder y el Juez de 1º instan- cia de la capital sobre la posesion de las pre-	poraciones se les satisfaga desde luego por las Tesorentes de provincia los intereses del tri-		ld. de 2.º orden la que partiendo en Vendrell	
sos y represas y demos pertenodeias de dos mo-	mestre vencido en fin de Junio de este niio por		termina en Valls.	
linos de la propiedad de D. Francisco Llain v	sus bienes vendidos	100	ld. autorizando a D. Mattes Gomez Villaboa pa- ra const dir un canal de riego derivado del rio	
D. Andrés Gutierrez 147	Otre id. para la subdivision de las finces que sa		Esta y recorriendo varios terminos de pueblos	
Real drilen llamanta al servicio de las armas	desamorticen bajo la base y reglas que se in-	400	de esta provincia y de la de Zamora bajo las	
50 900 hombres del resmplezo ordinario de 1860, cuyo repertimiento general se interta 148	Otra id. declarando que el Marqués de Ferrera	100	condiciones que se espresan	
Otra mandando que se establezos correo diseño	tiene derecho à ser indemnizado de la mitad		Real orden para que esta Diputación provincial	
á los Juzgados de 1.º tostancia da Selingua.	del diezmo que percibia en Cimanes del Tejar	121	numbre comisionados que asistan á la reunion que so ha de celebror en Madrid el 4 de Ma-	
Valencia de D. Juan, Murias de Paredes, La	Otra resolviendo que los derechos de tasacion que		To para liquidar con los accionistas da la car-	
Vecilla y Rieño.	deben satisfacer les compradores de finces rús-		retera de Burgas à Bercedo	43
Real decreto decidiendo à lavor de la Adminis- tracion la compétencia suscitada entre el Go-	ticas seau los comprendidos en la tarifa que		Otra id. autorizando a D. Alejandro de Mazar-	
bernador de Salamanca y el Juez de 1.º ing-	Otra recomendando á los Ayuntamientos, parro-		redo para vetificar los estudios de un ferro-car-	
tancia de Alba de Tarmes sobre si Don Justi	quies y Juzgedos de 1º instancia el Manuel		ril que portiendo de Vallodolid y pasando por Riaseco y Villaton termine en Leon.	
Poncelet tiens ó no titulo para ejerces la pio-	que para el uso de papel sello do ha escrito y pu-		Otra id. haciendu prevenciones à los Gobernado-	
fesion do médico cirujano	blicado D. Saturnino García de la Puente.	132	res é Ingenieros Gefes de Caminos para el apro-	
Real órden referente al modo como se ha da en- tender la dispesicion 8.º de la Real órden da	Otra para que se enspenion los exémenes à espi- rantes para el Ingreso en la carrera pericial de		vechamiento de las aguas públicas	
7 de Diciembre en que se dictaron las instruc-	Aduptas.		Olra id. desestimando la solicitud de Don Julio	
ciones para la ejecucion del presente teemplazo. 156	So inserta la ley comprensiva de lus gastos é in-		Oliete vecino de Mas de las Matas en la que pedia autorizacion para aprovechar un solto de	
Otra para que desde el 1.º de Enero de 1860 se	gresos que se han autorizado y se presuposen		agun para unu fabrica de hilados	52
rija el servicio telegrafica en el interior del	pura el año próximo de 1850.		Real decreto derogando el art. 3.º de la ley de	
Reino á las bases establecidos para el servicio internacional en los convenios de Beros y de	Real orden disponiendo que los Administradores sobalternos de Propiedades y derechos del Es-		25 de Abril de 1856 sobre el ensanche y me-	
Bruseles			fora del puerto de llorcelona.	
Otra revocando el fallo del Cansejo provincial de	todo lo que se reflere al cargo que desempeñan.		Real órden mundando que el grado de bachillor en derecho administrativo únicamente puede	
Salamanca y declarando que Tomás Lorenzo	Otra aprobando la instruccion para llevar a efec-		conferirse en las universidades donde se hallo	•
Juanes corresponde at alistamiento de Villares	to le ley de Minas de 6 de Julio último en la		establecida esta seccion.	55
de la Reina para el reemplazo de esto año 150	parte relativa à la administracion y recauda- cion de los impuestos que se fijan à esta indus-		Otra recomendando à los establecimientos de en-	
	tria, cuya instruccion se inserta.		soñanza del Relim el tratado de Mecanica ele-	
***************************************			mental, compuesto por D. José María Balan-	
MINISTERIO DE HACIENDA.			Otra mandando se escite el celo de las Juntas de	
Real deday revessarie le de 19 de Rosen de 1966	MINISTERIO DE MARINA.		Agricultura, sociedades económicas y ganade-	
Real defen revocando la de 18 de Enero de 1856 y declarando que los blenes respectivos á los	AND DESCRIPTION OF THE PARTY AND ADDRESS OF TH		ros de esta provincia á lla de que promuevan	
Saminarlos conciliares son puramente eclesias-	Real orden disponienda que en lo sucesivo se per-		la concurrencia à la exposicion de Castilla la	
ticos y por lo tanto exentos por abora de venta.			Oles on to our sa dien que S. M. so be enterede	
Olra i i, disponiendo el modo con que en lo suca-	armada bajo las reglas que prescribe Otra abrienda concurso para la provision de dos		Otra en in que se dice que S. M. se ha enterada con astisfeccion del proyecto del establecimien-	
sivo es han de aboner los derechos do taseción	Otra abriendo concurso para la provision de dos		1 abiteranami net bi al gere net entententitigti-	

to donde proden les laboratores ensayerse en	con el Manual práctico de la lengua griege publicado por D. Reimundo Genzalez Andrés., 104	Otra accediendo A lo solicitado por D. Justi Camps
sus aperaciones agriculas	Otra dispuniendo que los gestos del personel y	para que aproveche los aguas del rio Ter por medio de una presa
te a houppe ó azufrador, para aplicar el azu-	material de las bibliotecus públicas del Reino	Real decreto acerca de los nombramientos de los
Fre h les vides atacades del Obdium 63	se satisfagun por el presopuesto general del	peritas y guardes dejmontes
Real decreto autorizando al Manstro de Famen to para que proceda a contratar los accipios de	Real decreto para proceder ionodiatamente à la	clon primario la obra titulado «finscionea ins-
materiales necesarios a la conservacion y repa-	enagentrion un pública subusta de los solares	titutiva de la Historia Sugrado
racion de algunos trozes de correteras 71	que adquirió el Estudo para lterar a cabo el	Otra maudondo que los Licenciados en Adminis-
Olro id. insertanto la ley de ferro carriles de 5	Real orden declarando de tercer orden la carro-	tracion, focultad de Filosofia que por su grado pagaron 1,500 rs. segun presenta el Reglamen-
de Junio de este são	lero de Brienes à Peimerrada	to de 10 de Setiembre de 1852 satisfagan in-
los Gobiernos de provincia con las atribuciones	Otra autorizando à Toribio de Norlega, vecino de	tegra la cuota de 3 000 fs cuando aspiren à la
que el misma Real decreto espreso	Cadic, para que proctique los estudios necesa-	Licenciatura en Iterecho civil y canónico sin
Otro id, declarando el Estodo propietacio de los agons del canal de Isobel il en la proporcion	rius para la formacion de un proyecto can ob- jeto de mejorar las condiciones de navegabili-	tomar en cuenta el depósito anterior 145 Real decreto cresodo en Valladolid un Tribunal
que con los demas suscritores le corresponda. 76	ilad del rin Odiel	de comercio de segunda clase 156
Otro id, disponiando que las escuelas especiales	Otra id. à D. Felix Gomer, recino de Colmenar	
de cominos, canales y paerios, minos y montes	Yiejo paro que aproveche las aguas del acroro	
generales de los respectivos servicios	Hamedo de los Comorebones	CONSEJO DE ESTADO.
Otro id. modificando el artículo 6" de la ley de	gar en pública subasta la concesion de no fer-	But tour a statistical and a few total and a
25 de Abril de 1858 sobre concesion de los	ju excipl de primer órden que continuando el	Rest decreto absolviendo à la Administracino de lo demando interpuesta por el Agontomiento
ferro carriles de Paleucia a la Comba 76 Otro id. suprimiendo las Comisarias de montes 76	de Madrid à Albacete voya à terminar à Car-	y mayores contribuyentes del pueblo de Caol-
Otro id, suprimiendo las Comisarias de mobles. 76 Real órdeo haciendo la distribución por provin-	Real order id. 6 D' Salvador Bancel y Pintado	casa cantra la Real orden de 18 de Junio de
cias de los oficiales de las Secumbes de Fomeu-	recion de Madrid para estudiar un canal de rio-	1857 sobre abraso al mismo de varias reses do
to nuevemente cresides	go derivado del cio Gundarrama que fertifice	que se opoderó el rjército en 1837 pertene- cientes a dicho pueblo
Otra id. disponiendo la remision de los hojas de . servicios de los gefes y oficiales de los seccio-	los compos de Galapagor, las Rozes y otros 105 Otre id autorizando a D Jusa de Vera y Lopez.	Otro id. id. id. de la de D. Estantsiao Maria del
nes de Fomento	vrcino de Plasencia y & D. Jusé Ferrer y Vi-	Rivero, intendente de ejército jubiledo sobre
Otra id. mandando que los logenieres de muntes	fieles, de Madrid para que estudien un consi	Otro delendo sin efecto la Buel Arden de 25 de
que en la actualidat se hallen encargados de la	derivado del rio Jerte, que riegue verios ter-	Otro dejanda sin efecto la Real órden de 28 de Octubre de 1857 y declarando que la situa-
clasificación de los mismos entreo desde luego en su respectiva provincia en el desempeño de	tenos de la margen irquierda del mismo rio. 105 Otra id id. 3 D. Eugenio Sanchez de Madrid pa-	cion de D. Julian Palmein, ofi ial retirado de
les stribuciones y deberes que les seliaien los	ra que la verifique de un canal de riego deri-	carabineros en la de jubilado
articulos 2º y 1.º del Real decreto de 12 de	vado del cio Guadelimer que fertilice los cam-	Otro deciarondo improcedente el recutso conten- cioso promovido por D. Antonio. Cabrera y
Junio de este año	prins de la loma de Uheda 105 Otra id. & D. Agustin Leon Martin, vecino de	Aguiere, registrador de la mina Tonta y la
les pers las Secciones de Fomento	Granada para procticar los estudios de dos ca-	Administracion general del Estado, sobre que
Otra id. desestimando la reclamación luterpuesta	nales de ringo que fertiliren los liunos de lus	se declare sin efecto la Real órden de 1.º de
por la Junta directiva y usuarios de las aguas	dehess Calabonia y Carebona	Julia de 1852, par le cuel se desestimó el re- gistro de la citade mine
dei Canal de la Infanta contra la Real órdeo de 30 de Diclembre de 1857 por la que se asignó	Otra disponiendo que desde el 10 de Octobre se ilambre el nuevo faro de primer árden que se	Otra confirmando la Bent orden de 18 de Junio
å este 1.615 litros de agua par segundo 78	la establecias en el Cabo Tiñasa 103	de 1855, que niege à D. Juan Tornero depen-
Otre id. autorizando e D. Manuel Sendin para	Reglamento para la ejecucion de la ley de 14 de	diente que fue del antiguo resguerdo militor. el haber pasivo como cesante
que queda aprovectar las aguas del tiu blayor que baja desde Huete bajo las condiciones que	Noviembro de 1855 gobre la pulicía de los ferro carriles	Otro declarando compatible la pension de 12 000
se expresson	Real decreto para que desde el 15 de Setiembre	rs. annales que corresponde à Di Augela Lay-
Otro id. antorizando a D. Jusé Arnau y Navar-	cese la exemion de derechas de portazgos, pon-	né en virtud du la Real órden de 12 de No- viembre de 1831 con la del Monte pio militar
ro vecino de Madrid pera verificar en el tér- mino de cuatro meses los estudios de un canal	latgus y barcajus concedido à los trasportes de	que disfruta como viuda del Dustar en me-
de riego derivado del cio Guadalquivir que fer-	Real orden dispuniendo se ilumine el nuevo fara	dicina D. Lorenzo Sanchez Nufiez 152
tilice la rega de Andujar 78	de tercer órden que se ha construido ca la isla	
Otro Id, fijando eo 1.000 litros por segundo la	de Tapin	
dotacion à la accquia de Mauresa	Otre mandando que los que adeuden algunas eau- tidodes por razon de grados académicos lassa-	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.
de la nueva emisian autorizada por la ley de 5	tisfegen el término de 20 dias	Sentencia anulando la providencia definitiva que
de Julio con objeto de proporcionaise la sume	Otra resolviendo en sentido affirmativo la consul-	dicto la Sola tercera de la Real audiencia de
de 16 millones de 18. con destina à les obtes del Canel de Isabel II 81	to heche pur el Rortor de la Universidad cen- trel sobre si les alomnes matriculados en esig-	Sevilla en 17 da Abril del año pròximo pasa- do en la parte en que denegó el recurso dedo-
Otro id. sumentando en 6 millones de re el an-	naturas sueltas con onto de subresalmentes estan	cido por D. Eduardo de los Rios de Acufia,
ticipo reintegrable de 10 millones y medio con-	en aptitud de espirar al premiu ordinario 109	Juez de 19 instancia de Cadiz en el recurso de
cedido à la empresa del Canal de Urgel 81 Real ocden circular haciendo à los Cobernadores	Real decreto disponirado que la exención de de-	D? Milagros Chorro, vecino de dicha ciudad so-
varios prevenciones respecto á los deberes que	techus de potlazgos, pontazgos y hatenjes con- cedido à varios cercules cesará desde el 15 de	Otto dedarando no haber lugar al recurso de ca-
les incumben en todos los ramos de l'omento	Setiembre en les establecimientes en que se	sacion interpresto por D' Barbaro Orliver
à fin de promover su deserrollo en las provin-	Verifies la recaudation	viuda de D. José Fors, vecino de Barcelona
Real decreto aprobando los Estatutos de la Real	Oliv ill. subre suriedades mineras	contra la sculeucia dictada por la Sala primera de la Audiencia de dichu ciudad sobre abono
Academia de ciencias morales y judeticas 86	para verificar los estudios de un ferro carril,	de intereses
Real órdeo concediendo acho meses de prótoga	que desde la Fuente de Civiles vaya à tecuti-	ld confirmando con custas el anto apelado que
á D. Joaquin Salvador Fernandez y D. José Centeno para terminas los estudios de desagüe	nat en la Puerta de Bilbao	dictó la Sala tercera de la Real Audigocia de
del Lago de Caracedo	Academia Española que se insertan	la Coruña en 22 de Enero, último entendida- dosa denegada la admision del recurso, de ca-
Real decrete aprobande el Reglamento pera los	Otro id insertando la ley de minas do 6 de Ju-	recion interpuesta por D. Frencisco José Frei-
Establecimientos de segunda anseimuta, que se inserta	lio de este año	re y atros secinos de las contra la sentencia
Real orden dispuniendo que la catedra de Reli-	Otro id. oprobendo el Regiomento para in ejecu- cion de in ley auterior	pronunciada en el pleito seguido con el Duque de Berwick y Alba. 85
gion y Moral vacante en el Instituto de esta	Real órden disponiendo la venta de tudos los	ld. declarando hober lugar al recurso de injusti-
ciudad so refunda en la de l'sicologia y Lógica. 91	mantes declarados enagenables por los lugenie.	cia natoria interpuesto por D. Manuel Ruiz
Real decreta aprobanto el Reglamento de las Universidades del Reino que se inserta 95	rus del tamo	Tagle y en su consecuencio condenando al
Reglamento general para la administracion y ré-	montes públicos que los Ingenieros han becha	Banco de Barcelona à la restitución al recur- cente del bono representativo de 155 sacos de
gimen de la instrucción pública 98	con arregio al Real decreto de 16 de Febrero	саедо
Real órden declarando escuelas modelos á varias establecidas en esta provincia	de este año	ld. declarando que el conocimiento del hurto de
Otra recomendando la suscricion al periòdico (i.	Otra id, dispeniendo se clasifique nuevamente la debesa del Rincon, situada en la provincia de	leña verificado por un destacamento del regi- miento infantería de Cantábria, en el pueblo
tulado sanales de 1.º coseñantz 2 104	Madrid	de Rio Negro correspondo à la jurisdiccion or-
Otra declarando escuclas privadas las regentadas	Olta id, organizando la instrucción primaria en	disaria
por las PP. Escolapias	los poeblos de corto recindario lujo las reglas que lo mismo espreso	ld disponiendo que el conocimiento de la con-
ductos de los bienes que constituyen el piedoso	Otra id. disponiendo que el arrendatario del por-	ducts observada por D. Luis Salazar, Juez da 1.º instancia de la ciudad de S. Roque en los
legado de Cestel Buiz en Todela 104	tergo de Tabernes blanques devuelva las cauti-	sucesos del din 27 de Agosto de 1854 corres-
Otra para que se considere adicionada la vigente	dodes que haya exigido indebidamento á varios	pontar á la Sala 2.º de la Audiencia de Se-

	₩ 6	i
Ido declarando infondada y estamportosa la com-	econtrata por termino de 9 años el servicio 📑	Dineccion general de consumos,
petencia entre el Juzgodo de la Capitania ge-	de) suministro de papel para la construccion	Casas de Moneda T Minas.
uetal de Burgos y el de 1.º lastancia de En-	de paquetes de tabacos picados	Abstracts of a 21% of the late
trombusaguas sobre conocimiento de las dili-	Disponiendo que los documentos de vigilancia que	Abriendo al público la venta de los azogues de
geneias de aprobación del testamento nuncu-	deigna que tesulten sobrantes en fin de end	Almeden en los elmocenes de las Aterazanes
pathso del Capiton retirado D. Juan del Pi-	pueden utilizarse pora el siguiente prévia la	en Sevillu
նոհ	oportuna transferencia 4 la cuenta del mis-	. 👟
	Numbrando visitador de la renta de papel sella-	
·	do de esta provincia y en reemplazo de D. Ju-	DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES	sé Alvarez Dacel à D. José Maria Rodriguez. 81	
Y DERECHOS DEL ESTADO.	Circular referente à los precios à que se han de	Se insertan les regles para la formacion de las
	espender los elgarros elaborados con hoja ha-	cartillas de evaluacion de la riquesa territorial.
Circular hacienda algunas octaraciones referentes	bane en la fábrica de Sevillo desde 1.º de Se-	Circuler manifestando que compete esclusivamen- 66
á la Real órdea do 20 do Diciembro último	tiembre	te à les Gobernadores aprobar o desaprebar
sobre et modo con que en la sucesiva se han de	ld. haciendo saber à los Ayuntamientos la clase	los especientes de fallidos da la contribucion
satisfacer sus derechos à los tasodores de fincas. 8	de papel sellado en que deben estender las so-	territorial
Inserta la Beal órden do 13 de Enero de este shu	las de juramento y possion de los individuos	ld, disponiendo que les escrituras de venta de
especida por el Ministerio de Hacienda por la	de diches corporesiones	bienes intruebles por débitos à fever de la
cual se re-nelve que todos los rematantes de	Id pliego de condiciones bajo las quales se con-	Hacienda se utorguen por los que presiden el
fincas de bienes macionales curas subastas que-	trata por termiro de 2 años el servicio da con-	acto de subesta
daron pendientes de aprobacion, por efecto del	ducciones de tabacos, póirore y toda clase de	
Real decreto de 15 de Octubro de 1856 tig-	efectos timbreilos	
neu derecho à remuciarles prévios los requisi-	ld, anunciando queva subesta para la conduccion	CONTRACTOR OF PROPERTY.
tos que expreso	de efectus estancedos	GOBIERNO DE PROVINCIA.
Circular insertando las Renies disposiciones recai-		
das en el espediente relativo à los tramites		Circulat dicigida á los Aguatamientos nuevamen-
que han de seguirse cuando hayan de enaga-	DIRECTION CONTROL FOR A DELIVERANT AND A	te nombrados heciéndoles varias prevenciones
narse fortificaciones, edificios militares y ter-	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	á fin de que desaparezcan ciertos abusos intro-
renos pertenecicates al ramo de guerra	MILITAR.	ducidos en los mismos
ld. disponiendo el modo de satisfacer la milad de	Convocando licitación del suministro de utensi-	Otra insertando la Real órden de 22 de Setiem-
los dorechos à los tasadores de bienes uncio-	lìos para las tropas del ejército en el distrito	bre de 1856 referente à la concesion de nuevo
noles	militar de Aragen	plazo para la redención de arrendamientos ap-
Inserte une fieel orden mandande se hagan las	Anunciendo la contrata de 8.880 mentas de la-	teriores al año de 1800.
provenciones opertunas a los Administradores del romo envergando la estricia observancia	na con destino al servicio de utensilios de	Otro publicando el estado que manificata el nú-
de lo prevenido en el Real decreto de 27 de	Ins distritos que se espresan	mero de tripzos sor leados en los gueblos da es-
Petrero de 1862 y en la instrucción de 15 de	ld. id. de paja y sebado para la munutencion del	ta provincia para el reemplazo del Ejército ac-
Setiembre signicate sobre que en los epedien-	ganado de la fábrica de Trubis 65	tivo de este aŭo.
tes de obras en los carificios de propiedad del	ld del sumivistro de pan y pienso que correspon-	Otra insertando una Reul orden espedida por el
Estado se linga constar su necesidad y conve-	da á las tropas y enhallos del ejército y Guar-	Ministerio de Gracia y Justicia por la coal se
	dia civi) estantes y transeuntes por los distri-	dispone que las municipalidades de las provin-
Circular harienda varias prevenciones acerca de	tos militares de Cataluña, Andalucia, Valen-	cias procuren realizar con oportunidad la li-
lus cesiones que hagan los compradores de	cia, Granada é Islas Conarios 100	Para que se capture los sulores del robo de la
bienes nacionales. 93	_	iglesia de Gestoso.
ld. para que se octive la venta de bienes nucio-		ld, a José García verino de Valladolid fugado de
bales	DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION	la rarcel del Hin en el partido de Verto 4
ld, disponiendo quede nula y sin ningun valor la	PUBLICA.	Circular referente à les propuestes de recorgos
circular de 21 de Agosto del año próximo pe-	,	para los presupuestos municipales del año en-
ando sobre investigación de bleues y se obser-	Anunciendo la subasta para el remate de las	trante
ven las Beales instrucciones de 31 de Mayo de	obras dal convento que fuo do descalzos de es-	Para que los Alcaldes recojnu del Gobierno de
1855, 2 de Enero de 1856 y particularmente	ta ciudad para establecer en él la escuela de	provincia las cédulas de vecindad en el térmi-
la Real órden de 10 de Jonio del mismo	veterinarie., ,	na que se les señala
año	Circular disponiendo se admitan en los condros de	Señalando dia para la adjudicación en pública su-
Id. prohibicado agencias de negocios respecto al	Profesores de colegios privados à los individues	basta de los acopius de materiales para la con-
despecho de los espedientes de subastas de bie-	que los Directores de los mismus establecia-	serración y reperación da las catreleras de pri-
nes nacionales	mientos designen para la cátedra de idioma	mer diden de asta pensiocia
la, para que los Gobernadores de provincia con-	francés aunque no tengan titulo académico 112	Circular haciendo verias aclaraciones á los Ayun-
Linúen admittendo las solicitudes que se les pre-	ld. mendendo se verifique la renovación de la	inmientos respecto á la numeracion de cases
senten para la redencion de censos 150	mitad de los ladividuos de las Juntas provin-	segun el modelo fresto.
	ciales de Instruccion pública	Para la captura de Victoriano Velez fugado de la
	Para que sean admitidos à las oposiciones de es-	corcei de Vegaquemoda y reclamado por el Jur-
DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA	cuelas vacantes fos maestros y maestros que	gado de Astudillo.
-	se designan ausque no hoyan recibido sus II-	Reportimiento formado por la Junta del partido
Circular acordando las reglas que se han de ob-	telos	de Valencia de D. Juan para embrir las aten- ciones del Juzgado en el corriente año 7
servar para la remision à les Tesoreries de Ila-		Id. id. id. del de Ponferrola para id.
cienda pública de les provincias de las inscrip-		Circular recordando el complimiento de la Real
ciones intrasferibles del 3 par 100 consolidado	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD	arden de 27 de Noviembre saterior relativa à
que han de emitirse à favor de las corporacio-	DE LA MACIENDA PUBLICA.	les region que han de observar los duebos de
nes civiles par la vento de sus bienes 103	E. Mariana de la compansión de la compan	posedes públicas
ida manifestando que no son de abono los aumi-	Trascribe upo Real orden espedida por el Minis-	Anunciando la adjudicación en pública subasta de
nistros liectios por los pueblos con anterioridad	terio de Hacienda por la cual so resuelva que	los acopios de materiales para la conservacion
al año de 1828 sino se hallan representados	los Gobernadores de provincia señalen à les	y reparacion de las carreteras de primer órden
en la forma que se préviene	corporaciones y instablecimientos el Termino de	durante el presente año 9
Id. dictando las reglas que se han de observar	un mes para que presten à nieguen su confor-	Circular encargendo à los Alcaldes el puntual pa-
pur les Tesorerlas de Heriende pública para sa- tisfacer los cupones de los títulos de la Deada	mided à les liquidaciones del capital à que tienen derecho por sus bienes enagenados 23	go del importe de los sumarios de la Santa Bu-
consolida y diferida que se les presente	id. often por la cual se dispene que mientres se es-	la de Grozads 10
assistant a marine des se les bresentess . 1 140	piden à favor de los Ayuntamientos, estable-	Pern la capture de les nuteres del rebe cometido
	gimientos de baneficencia é instruccion pública	en la iglesia parruquini do San Pedro de las
	y demas corporaciones civiles ins inscripciones	Dueñas 10
DIRECCION GENERAL DE RENTAS	equivalentes à sus bicoes vendidos se les abone	Para que los subdelegados de Medicina y Alcal-
ESTANÇADAS.	à buena cuenta de lo que les corresponda per-	des remiten partes senttorios quincenales so-
and the second of the second o	cibir	gun el modelo que se inverta
Resolvicacio que se linga estensiva a los indivi-	Circular manifestando hallarse ocupado diche do-	ld. para que los Ayuntamientos complan con exactitud quanto les esta prevenido respecto á
duns del Besguardo especial de Salinas la Rent	pendencia en ultimar las liquidaciones del ca-	
únden de 2 de Junio de 1850 sobre el mado	pital correspondiente à corporaciones civiles	la numeración de los edificios en poblado y despoblado de los pueblos de sus distritos mu-
como han de satisfacer los cavabineros las	por efecto de las ventas de sus fincas	nicipales
multus que se les impongan	austraction but we to a cite to to dispute to	ld, pare que en el partido de Sahagun se proceda
Circular pesolviendo que los Autoridades que im-	le ley de 1.º de Abril de este afio cun objeto	A nueva eleccion de Diputado provincial par
nongan multas al espedir las oportunas certi-	de indemnizar à las corporaciones civiles del	Indexa ejección de imparada mornicias par Indexa ejección de imparada del electo Don
ticaciones en los cosos que una parte corres- pando à leccera, espresa en dicho documento	producto de sus bienes enugenados, cura ley	Alejondro Costo
la fecha de la ley 6 disposicion que conceda di-	tambieu se joserta 94	Id. dando instrucciones à los Alcaldes à fin de
cha remunerscion 21		conseguir la destrucción de la oruga en los
Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á	· ·	castaños. ,
•	-	

Id. Id. id. para llevar con la mayor exactitud la numeración de edificios.	15
ld. para la espitura de los confinedes Marcos Her- rera, Santiago y Sergie Genzalez Lexano luga-	
dos del presidio de la carretera de Vigo	15
Repartimiento formado por la Junta del partido do Murias de Paredes con objeto de cobrir las atenciones del Juzgado en el año corriento.	15
Id. antincianto 2º subasta el día 20 de Febrero de los acopios y materiales para la conserva-	
cion y reparación de las estreteras de primer delen de esta provincia y aña corriente.	15
Para la captura de Valentin de la Fuente natu-	
Circular aclarando algunas dudas acerca del mado	18
de pener udiformemente en practies la ins- truccion de 6 de Enero último relativo el nue-	
ld, para que los Alcaldes remitan notos del nú-	10
mero da Liendes, lebernes, cefés y demes esta- biscimientos públicos que se hubiesen provisto	
de las competentes licencies. Id. insertando etro de la Asociación general de	·ΩN
Ganaderos menilestando que el dis 25 de Abril emplezan las juntas generales del presen-	
Id. pidiendo datos del estado que tengan en la ac-	20
tradicio de comenterios de los pueblos de la	22
Id. etre philiendo relacion del total imaducio de los bienes de los establecimientos municipales	
de Beneficencia	22
judicial de la Bañezo para alender à los gastos	00
del Juzgado en el corriente año. Circular para la eleccion en el partido de Rixão	23
del Diputado à Cortes los dias 13 y 11 de Marzo por renuncia de D. Juno Piñan.	24
Pare la captura de cuatro franceses cuyos nom- bres se espresan.	26
ld. pare la de Nicenor Herrero natural de Cal-	20
Id. para que los interesodos que so citau en la relación inserta so presenten a recojer los di-	
ptorons que obras en el Gobierno de provincie. Circular disponiendo que los Alcaldes y Jueces:	27
preseros remitan capia de las ordenaceas d re- gismentos en que funden sus derechos y recla-	
maciones. Id id. para que los misnios Alcaldes cuideo de	27
llevar à debido efecto cuanto se les ha manda- do respecto o la nameración de edificios.	28
ld, mandande que los Alceldes den parto el Sr. Gubernador militar de les defunciones que	
ocorran en sus Ayuntamientos de retirados de	30
Guerra y Marina residentes en los mismos. Anunciando la Subasta para el arriendo del por- lazgo de la Turra.	30
Dispeniendo que la seccion de caballos padres que	30
debin establecerse en Robles de la Valcueva sa instale en el pueblo de l'ardabé.	31
Apunciando haberse estraviado una carlo de pago de valor de 8.000 rs. que la Srs. Viuda é hi-	
jos do Mition depositoren en la enja de Depó- sitos de esta capital	32
sites de esta capital. Id. los vacantes de Arquitecto y Delineante pro- vincial.	32
Para la captura de Ililario Suerez vecino de Quintanilla	32
Magillesto haber aldo nombrado Vicepresidento de la Comision de Estadística du esta provincia	
por Real órden de 4 de Febrero D. José Be- nito Lazaro, Aliagado en esto ciudad.	33
Para le capture de Justo Rodriguez vecino de Villaqueva del Arbol.	33
Anunciando la provision de 12 plazas de comi-	35
Para que los Alcaldes nombren una persona que	•
recoja los documentos de rigitanda para el año corriente.	35
Disponiendo que los Alcaldes procedon de apra- mio contra los de años enteriores que no la	24
yen rendido sus cuentas municipales. Se publican las listas de los electores que han to-	35
mado parte en la eleccion de Diputado à Côr- Les por Riaño los dies 13 y 14 de Marzo.	35
So inserto una relacion de los quintos del último recomplazo destinados à los traimientos de	
Guenca, Leon y Principe que se hallan en sus casas a fin de que se presenten en sus respec-	_
tivos cuerpos	36
Cirujta y Voterinaria den parte de los intrusos en el arte de curar de sus respectivos partidos,	37
Repartimiento formado por los Juntes de los par-	

v	
hogun y la Vecilla para atender à los gostos de corceles y preses pobres de los mismos en	
el año corriente	37
que los individuos que se espresan procedentes do cuerpos del Ejército avecindados en esta	
provincia se presenten å reenger los documen-	97
tos que se expreson. Se publica la Memoria sobre el origen del Oidium	37
y ensayos obtanidas para estirpar dieha cafer- matad par D. Valentia Fernandez vecioo do	
Vouterrada. Se manificata que el 18 de Mayo se practica el	37
desilinte del mante denominado Carqueyal per- tenreiente a la provincia de Lugo y de Leon.	39
Cirrolor para quo tos Alceldes remiten el último dia de cado mes un estado circuostanciado de	
las espturas de los delincuentes que hubieren becho durante el mismo.	40
ld. Dura le cantura de José Garcia Alvarez luga-	40,
do de la carret de Mieres	401
forentes Renles órdenes	41
id, para que diches funcionarios recojan los do- cumentos de vigitancia en el término que les	
està preventifo. Id pera que sa averigha si existe en esta pravin-	41
cia el subdito Napolitado, Vicente Marolta, de oficio músico.	41
bl. bb. bi. de Antonio Blanco, fugado del haspi- tal de San Lazaro de Mayprya.	41
Repartindento formado por la Junta del partido de Villafranca poro atenciones del Juzgado en	
Circular para que al tasarse las fineas nacionales	41
por los peritos sean respetadas les servidum- bres de cañadas, cirdeles etc. con que esten	
gravadas diches fincas. ld. disponiendo que los Alcaldes remitas una po-	42
to espresivo de las cuentas municipales que no se heyen rendido en sus municipios perteto-	
cientes al año último y anteriores.	43
ld, recomendande la adquisición de Mapas de Es- paña por D. Miguéi Avellann Para le captura de Beniko Gutierrez natural de	41
[Yillabulter	44
Circular para que por los Ayuntamientos so rec- tifique el nomenciator segun el estado modelo	
que se inserta., ld. po a que los Alcoldes que so espresan cemi-	45
lan igmediatumente los estados de numeracion de edificios. Id. para que los mismos la hagan del referento	46
8 positos, suministros, alojumientos y bagajes, .	45
ld, para que dicitos funcionarios remitan men- sualmente el estado de ravidad cuya modelo sa	
Se monificata que el Ayuntamiento de Robledo	45
se unió al de Destriano por Real orden de 16 de Marzo último	46
Circular para que les Alcaldes de esta provincia presteu s D. Celestino del Río. Visitador es-	
troordinario de cañadas, caminos pastoriles y servidumbres pecuarias los ausilios que necesi-	
tare para el mejor desempeño de su comision . Id, sobre que cuideo les Alcaldes de que na sean	47
perjudiendos los derechos de la ganaderia con	47
Circular para la captura del bandido José Viren- te Seguia (a) Quitian, fugado al set conducido	**
por la Guardia civil	48
Id. para la del francés Lorenzo Justinium Sahot. M. monifestando que por Real decreto de 19 de	48
Abril se convocan les Diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria de este allo.	49
Id. disponiendo que por les Alcaldes y demas fuecimbrios se fleva à debido efecto cuanto se	
dispone en la Beal Orden de 10 da Abril refe- rente à enstigar à les blasfemos y demas deli-	
Para la captura de los hospiciados y el expi-	51
sito figados del de este capital que se expre-	51
lit. para la del presbitero D Santiago Lopez San Roman fugado de la Isla de Cuba.	53
ld, para la de Francisco Martinez Suarez que se nusento del pueblo de Villanueva de Ja-	
muz	53
devimbre	53
rá por la Exema Diputación provincial al sor-	54
Paro la captura de Domingo Arroyo, vecino de	24

Villazouren.

	Circular para que los Aguntamientos arregien sus tallos à un metro quinientes sesenta y nue-	
Į	ve milimetros segun se previone por el art. 2.º de la loy de 1.º de Mayo.	80
ļ	de la loy de 1.º de Mayo. Id invitando é esta provincia a que toma porta en la Exposicion de Castilla la Vicja que se	
Ì	he de celebrar en Valladolid cuyo programa se	
Į	scompeña. Se inserta el repartimiento de 694 soldados que	56
Ì	han correspondido à esta provincia para el	
I	reemplato ordinario del carriente año	57
I	Circular morcatato los dies en que les partidos judiciales de esta provincia han de recificar la	22.0
I	entrega de los quintos en caja	58
I	clu Luos, naturales de Bioseco.	59
ì	Para la do Felix Gutiercer y su hijo Duminu fu- gados del pueblo de Poznelo de la Orden de	
Į	dondo sen naturales	59
ļ	do los Cuballeros.	60
1	Id. pera la de Lorenzo Prudencio Alenso, de las Regueros.	60
	Id. pura la da Rosanda Gonzalez natural de San	
l	Se manifesta el horroroso locendio nesecido en	60
I	el pueblo de Foigeso de la Rivera y sa abra	
I	una suscricioni para el sucorro de sus liabitantes. Su luserta una circular para abrir una suscricion	62
I	vacional con objeto do erigie en Solamonea un	
ĺ	monumento público al Moestro Fr. Luis do Leon.	62
I	Se entrocia la arijudicacion en pública subesta de les obres para la ejecucion de una glorieta en	
I	el empalmo de las carreteras que desde esta	
I	capital conducen à Zamora y Astorga	62
I	abusos en la entrega de quintos en caja,	66
ļ	Para la captora del mozo Manuel Astonio Fer- nandez natural de Aralla,	67
I	Para la de varios mozos que se han ausentado	
I	del pueblo de Torrestio	67
1	Colombia	67
I	Pera la de Mateo Gonzalez Cauteo, do Villarrio. Para la de Esteban Garcia y García, de Fresnedo.	67 67
١	Poro la de Antonio Blance, de Congosto Circular manifestando que los quintos de la re-	67
1	serva que se llamen para cubrir bajas ocurri-	
I	des entes do 1,º de Moyo se sujeten é la tella anterior, y los que se hamen para cubrir las	
Ì	ocurridas con posterioridad à dicho dia por la	
1	reformada. Para la captura de Geránimo Gonzalez, natural	67
1	de Veguellina de Orvigo	69
	Real Cosa y Patrimonio en la cual se manifica-	
i	to que su inscribe el nombre de S. M. y su nu- gusto Esposo por la suma do 20.000 rs. para	
	socorrer al pueblo de Folgoso.	73
	Para la captura de Lembro N. (a) el Pancho, fu- gado del Ayuntamiento de Vilmquilambro.	75
Ì	Anunciando la adjudiención en pública subesta para la continuación y terminación de las obras	
	del puente de Palazuelo de Boñar	70
	Circular espresando los sugotos que estan nom- brados en cada partido judicial para recojer las	
ı	productos que hayan de presentarse en la Ex-	
	posicion de Castillo la Vieja	40
	cincion general de Consideros ha nombrado á	
	D. Felipe Fernandez Limmazeres, visitador principal interino de Ganaderia y cañades en	
	ld. para la captura del sundito portugues Ma-	79
	nuel José do Costo Sparez.	80
ļ	ld. para la del emigrado Francisco Palachini è Lemeti.	80
	Para la captura del mozo Juan de Prado fugado	
	del pueblo de Valdemora. Circular manifestando que S M, ha accedido a	81
	la pretension del purido de Roisan para seps- rarse del municipio de Quintanilla de Somoza	
	y unirse at de Lorillo	81
	Otra id. id. id. à la pretension de les puebles de fatenges y Maltiles, solicitando separarse del	
j	Avantamiento de Mansillo de los Mutos é los	
1	curporarse of de Sautus Mortas Otra para la captara de Froilén y Niennar Ro-	83
J	driguez autores and robo ejecutado en la re-	
	logería de D. Vulentia Fernandez vecino do Búrgos.	83
	Otra pain la de D. Santiago Pan, cojero de la Te- soreria de Lugo.	
	Otra para la del actillero despetar Adeias Esta	83

Otra para que los Ayuntamientos de esta provin-	-	sejo de este provincia por haber renunciado	1	Se (neerle une Ruel orden por le cuel se conceden	
cia culman y remitan el interrogatorio referen- te al servicio de correos cuyo mudelo se inserta.	83	Is gratificación de 8,000 rs. aquales que le recresponden.	38	dos meses para reclamor shonos del tlempo da campaña los Milicianos nacionales, Movilizados	
Otra para la captura del emigrado político Isido-	ort	Circular accando a pública licitacion el servicio	- 1	y cuerpus Francos.	69
co Delectere	83	de begagos para el año próximo de 1860 1: Se inserta la cuenta remitida por el Presidenta	39	Se manificata que los Sasa. Generales y Brigadio- res dirijan à la comision de liquidacion de atra-	
giten las usur pociunes que huyo habido de ter-		de la Junta creada para remediar al pueblo de	ı	sos los ajustes definitivos especidos por los ha-	
renos comunes portenecientes à pueblos de so		Folgoso del sintestro que sufrió el 15 de Marco		bilitados desde el año de 1828 al 53 inclusive	70
demorcacion. Otra para la captura de José García Alvarez, lu-	86	de este año de las cantidades que ingressron en poder de la misma	اسا	Circuler dictando regins para la incurpuracion à sus banderes è la majur brevedad de los Mili-	
godo de la carcel de la Roble	87	Se inserte une comunicación de la Administracion	۱		881
Otra para la de Marta Diez y Morfe Fernander,		económica de Astorga para que los Alcaldes y		Manificata los nombres de los individuos de la cla-	
fuendas de la careet de las Médules	88	colectores de Bulas se presenten à satisfacer lo que adauden en la misma por tel concepte 1.		se de tropa que han fallecido en Filipinas en el 2.º semestre de 1858	120
ros y consos de 11 de Marzo de este abo, ha-		Para la captura de Angela Reyero		2. soutested de 10001	199
camon ignolimento alguess advertencias para su		Se inserta una relacion de los individuos que fel-	- 1		
the para to emptore del criminal Francisco Fran-	89	ten por incorporares à sus compatites en el batallon provincial de Zamore à fin de Que lo		GOBIERNO MILITAR.	
co, fuga to de la carcel de Villafrance del Bierro.	91	verifiquen inmedialamenta.	43	Makadan da las fedicilias and acceptants of h	
la para que los pueblos de esta provincia que se		Anonciando segunda subsete pere el dia 13 del	١,	Retacion de los individuos que procedentes del ejército tienen en dicha dependencia documen-	
mencaman y se imitan en descenterto de sur contes a la corredorlo de Genaderos las satisfe-		proximo Diciembre de los acoplos de misterie-	- 1	los que les interesan para que sean recogidos	
gan so dar lugar a apremio.	92	les pora las carreterna generales de esta pro- vincia en el año próximo de 1860 1.	43	por los mismos	18
lit. de la Junta directiva de la Exposicion de Car-		Para la captura de un tel Justo y Juan Delantero		Otra id. de los quintos del reecoptero próximo passilo que destinados el batallon cazadores de	
tida la Vieja referente à la remislan de objetos à la misma.	97	Pol, reclamados por el Juzgado de la Bañeza 1- Circular para que los Alceldes remitan las notas	44	Catalufia, y hallandose an ans casas con licen-	
Id. mandestando la muerte det criminal Francis-	٠.	de rectificacion de listas electorales para el	- 1		33
eo Franco	100	nombromiento de Diputados à Cortes antes dei	1	Otra id. para que los individuos que expresa se presenten en dicha dependencia à recojer las	
Id. de la Junta directiva de la Exposicion de Cas- tilla la Yarja para que sa la comunique una no-		15 de Diciembre	46	licencies absolutes y demas documentos que so	
to de todas las obres é productos que hayen de		Genciado, , , , , , a a a a a a a a	46 1		54
е-ринет-е.	100	3d. de Agustin Gonzolez, netural de Quintanilla	- 1	Circular dispaniendo que los Milicianos provincia- les se presenten en este capital pera el 10 de	
Para la captora del confinedo fugado de la Coru-	•0.	de la Vega,	46	Noriembre	31
fer Pio Robles	104	Circular para que los Ayuntamientos procedan desde luego à la autosto de los articules com-	ı		
Gobernador de Oviedo		prendidos en la tarifa número 2.º 14	46		
Ammeiando la vacente de Arquitecto provincial	108	Id. pare que los Alcaides esploten la voluntad de		ADMINISTRACION PHINCIPAL DE HACIENI	DΑ
Se amundia que por Resi órden de 31 de Agosto se lin dispuesto que el pueblo de Campo pase à		los licenciados del ejército para saber al quio- reo pasar à Africa	46	PUBLICA.	
ser catican del distrito municipal de Inicio des-		ld. pera que se impide le circulacion del periódi-	٦٠	Circular senatando términa para la presentacion	
de 19 de Kaero de 1860.	110	co protestante tirulado »El Alban		por los Ayuntamientos en dicha dependencia de	
Circular para la captura del Arquitecto de las la- las Filipinas D. Anastasio Menendez	110	Para la detencion del francés Emilio Arim 14 Para la de D. Atonso Vicente Gouzalez, sottero,	40 }	los emilieramientos y repartimientos do terri- toriel y otros documentos.	9
ld, manifestando haber tomado posesion del des-		natural de Villafur	18	ld. excitanto et celo de los Ayuntamientos para	ð
tipo de Gele de la Soccion de Fomento de esta		ld. para in de Monuel Alonso cuyas señas so in-	ا م.	realizer en Teroreria el unporte del primer tri-	
provincia D. Pedro Diez de Bedoya	*** (Sertan. Repertimientos finmados por les Juntes de les	2 8	Id. en que se dispune el nombremiento de Juntas	16
del Boletio oficial para 1860.	115	partidos judiciales de Villafrauca, Ponferrada y	ŀ		16
Id, para que los Alcoldes de los Ayuntamientos	- 1	Murius de Poredes para atouder a les gostes	ļ	ld haciendo prevencianes a los Escribanos para	
que se espresan remitan los estados de los mo- zos sorteados en la última quinte ordineria	118	de las cárceles y socorros de presos pubres en 1860.	51 [la remision de estados cuensuales del movimiva- to de la propiedad.	16
ld. disponiendo que los Alcaides remitan una re-		Para la captura de José Bard, de oficio sestre 10		ld- dictando regios para la represion del contre-	10
lacina nominal de las personas que se dediquen	این	Pera la de Francisco Gercia, quieto responsable	!	banda.	16
n enzor y precar en sus distritos manicipales		por el Apustamiento de Vega de Infantures. 15 Se inserta la relación de los dubetivos entregades	52	Id. insertendo una Real disposicion por la cual	
ld. para la captura de José Garcia Alvarez hatu-		en el Gobierna de pravincia con destino el Ejer-	i	se manda que los perilos repartidores dasem- peñan su cargo cuatro años reemplazandose ca-	
ral de Torrestio, fugado de la carcel de la Robia. 1	19	cito de Africa	52	da dos por mitad la Junto pericial	23
Id. para averiguar el paradero de Mr. Seczep Kouski, Major Polaco	90	Reportimiento ejecutado por la Diputación de ca- ta provincia entre los Ayuntantientos de la mis-	- }	Id. manifestando hallerse espuesto al público el repartimiento de la contribucion territorial de	
ld, paro la enplura de Alejo García 1	20	ma de 1 237 soldados que han correspondido a			29
id, pare la de Julien Rey, natural de Vid de Oje-	- 1	la misma para el reemplazo ordinacio de 1860. 15	53	Ed. para que los Alcaldes remitan una nota de la	
de, fugado de la carcel de Cervera de Rio Pi-	ച	Para la detención del acregnauta Mr. Desideria Hotempa y su capasa	₂	riqueza imponible acceditada en los reporti-	
ld, se inserte el modelo que cite le provencion 6.	ا ```	Id. para la del desertor del ejercito francés Juan	ا "	mientos de territorial par el recargo de los 50 millanes decreteda en 26 de Marzo de 1858.	30
de la circular referente à la formación de pre-	l	Hautisto Druilles 18	63 L	Anunciando la venta de 119 cajones de pino	33
supuestos municipales y propuestas de arbitrius paro su reduccion por los Ayuntamientus de	- 1	Señalstalo los dies en que los Ayuntamieutos de	ĺ	Dictando regias é insertando modelos para la ma-	
esta provincia en conformidad al mismo 1	20	este provincia han de verificar la cutrega en caja de los quintos de sus cupos respectivos 15	54	yor uniformidad en las bajas de las matriculasi de Subsidio.	45
Id. el estado que manificata el número de mozos	- 1	Para la captura de Gregorio Alonso Peñin 18		Anunciando que ha tomado posesion de diche de-	
que fueron sortendos en los pueblos de esta provincia para el regimplazo del Ejércilo activo	- 1	Pore la del mozo Mariano Quiñques, fugado del	45 Ì	pendencia D. Francisco Maria Castelló Circular baciendo presenciones à los Alcaldes pa-	51
en este ano, para conocimiento del público 1	21	Ayuntamiento de Castrofuerte	ا ""	ra que seau incluj los en la matricola de subsidio	
Jusceta una Real orden para la captura de cinco	!	partidos judiciales de Valencia de D. Juan y La	j	los industriales nucramente establecinos	57
desertures extrangerosi. Pura la captura de Miguél y José Riesco y San-	24	Bañeza para element à los gastos de las carce- les y soportes de preses poères en 1960	# N	Id. insertando aclaraciones de la Dirección gene- ral de consumos acerco del desahucio del rupo	
tiego Gallego.	29	Pers in copium de Francisco Peres, quinto del	30	de todo pueblo que no estando en estretera	
Pora la del francés José Sangel 1	31	cupo del Ayuntamiento de Quintena y Congosto. 16	66	general pueda establecerse la esclusiva	59
Paro la de Josefa Baquero, astural de esta ciu-	20	Recomcodondo à los Ayuntamientos de esta pro- vincia la obra titulado Guia legislativa que es-	- 1	Id. para que los Ayontemientos y Juntas pericia- les procedas desde luego à la formación por	
Circular disponiendo que los dueños de palomo-	ا ""	ta dando a luz. D. Jusé tridatecio. Caso, Fiscal		duplicado de las cartillas de evaluación con ar-	
res observen lo que les está prevenido respecto	ŀ	de Imprenta y Abogado en Madrid 18	56	regio à las reglas establecidas por la Ulreccion	
at tiempo que deben tenerles cerrados para exitar el doito que los palomas causon en los		•	i	del ramo	68
vendrados	32		1	liquidacion del fando supletario de la contribu-	
Pina in copiura de cuatro extrangeros y que se		CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJ.	A.	cion territorial de cada uno de los pueblos de	
indeque el paradero de 20 pasupurtes sustrai-	, l	Ca inserte la convenatorio à autorno de las ide-	- 1	esta provincia correspondiente al año próximo	73
nome and consulado de Cerdeña en Argel 1 Se inscrib el pliego de condiciones bajo las cua-	V-4	Se inserta la convocatoria à examen de los jôve- nes que aspiren à tener ingreso en la Escuela		pasado	10
ine ha de sacarse à pública subasta la conduc-		especial del ruerpo de Estado Moyor del Ejéc-		frutos a que han de sujetarse los Ayuntamien-	
mon alissia dei correo de ido y vuelto de esta	۱,		38	tos para la formacion de las cartillas do eva-	g۸
ein lad à in de Astorga	ao	Haciendo sober o los Goles y Oficiales y demas individuos que percibieron haberes en el distri-	-	luacion	89
acopins de materiales para la reperacion de las	- 1	to de Andalucia desde el año de 1828 a fio del		Administracion y demas aubalternas de la pro-	
carreteres generales de esta provincia 1	35	49, presenten los ajusten o la Comision de di-	- {		97
Se inverte la Beat órden por le que se den las gracios ó D. Balbino Conseco, vocal del Cou-	j	cho distrilo para procticat sua respectivas li- quidaciopos, 4	ا و	Se anuncia la subasta paro el dia 30 de Seliem- bre y por término de 3 años de las cobranzas	
State of the course Assessed 1 and Appendix				4 K	

100 100 10

.

	, ••• {} ·•	•
de las contribuciones directas de esta provin-	ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS. 1	COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE
cia insertandose la Real órden de 20 de Agos-	1	BIENES NACIONALES,
to é Instrucción de la misma fecha al objeto	Anunciando los gias que salen los paqueles cor-	
indicado. 106	reas ingleses para Cuba por la via New-York	luserta la relación de las fincas que han sido adju-
ld. que el Ayuntamiento de Loguna Dalga, ha	y Nassada 1	dicados por la Junta superior en sesion de 19
solicitado el perdon de sus contribuciones a	Inserta la fista de las cártas detenidas en todo el	de Mayo 64
consecuencia de un fuerte pedrisca que arrasó	mes de l'ebrero par cacecer de les correspon-	Se amincia la suspension de la subasta del quiñon
su cosecha	dientes sellos de franqueo	númeto 7.º do la Vega de los propios de esta
ld, pera la contrata de libros é impresiones para	ld. id. id. en la Administracion subalterna de As-	ciudad
el servicio de los ficialos de consumus de esta	galorga job.	Se inserts la relacion de los adjudicaciones espe-
capital para 1860.	ld. id. id. on la de la Bañeza id.	didas por la Junta superior de Ventas de Bie-
Circular para que los contribuyentes de las cla-	ld. id. de las detenidas en, esta Administración,	nes nacionales en sesion de 30 de Junio
ses no agremisdas presenten en la Administra-	Astorga y Villafranca en Iodo el mes de Morzo. 43 14. id. de jal. en esta Administración, Astorga,	ld, id, id, ea sesion de 9 de Iulio
cion de Hacienda pública ó en su defecto co	La Bañezo y Sabagan en et mes de Abril	ld. id. id. en id. de 20 de id
ins electifus respectives una relacion por copti- cado que esprese las atteraciones que haya es-	Manifiesta que los buques de vapor La Cubana	ld. id. id. en id. de 16 de Setiembre
perimentado su industria.	y Montanesa principiaran ios sinjes mensuales	lat. id. id. en id. die 11 de Octobre
Id. pera que los Ayuntamientos de esta provincia	del 24 at 25 de Mayo y flesde Santainder lie-	1d. id. id. en id. de 22 y 29 de id
ingresen en Tesorerio con todo prontitol el	varán la correspondencia á la Isla de Cuba 61	id. id id. en id. de 29 de Octubre y 10 de No-
importe integro del 4.º trimestre de sus contri-	Inserta la lista de las cartas que, en todo el mes	viembre 141
buciones. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	de Maya han sido detenidas en las Adminis-	ld. id. id. en id de 21 de Noviembre 141
la. reglamando a los contribuyentes las relaciones	traciones de correos de Leon y Astorga 74	Circular para que los compradores de Bignes na-
de la rigueza rústica y urbana	ld, id, en Jus de la Bañera y Villafranco del Bier-	cionales se apresuren a realitar las remates
Se manificata que los Ayuntamientos de Cacaba-	zo	que les han side adjudicados
los, Villafranca y Villadecones han solicitado el	Id. id. en las de Leon, Astorga, Villafranca y Sa-	Relucion de las adjudicaciones espedides por la
perdon de sus contribuciones à consecuencia del	bagun en el mes de Juain.	Junta superior de rentas en serion de 10 da
dans que les he causado el Oldina	ld. id. id., en las de i.eon, Astorga, Sahagua, La	Diciembre
Circular insertando modelos para la formecion de	Baneza, Tarel de los Guzmanes y Cembibro	
matriculas y haciendo algunas prevenciones po-	cu el mes de Julio.	
ra su ejecución.	Lit manifesta que el dio 1.º de Setiembre saldrà	COMISION PROVINCIAL DE ESTADISTICA.
Id. dirigida a los Ayúntomientos y Juntos peri-	det puerto de Cádiz, con destico a Manda y Peruanda, Poo et sapas, de hética nombrado	
ciales de la provincia sobre la formación de los	23. Autonio de Escatera que conducirá la car-	Relacion de los Inspectores y empleados en la
amilieramicatos y repartimientes de la contri- bución territorial para 1860 cuyo documento	respondencia públice	Seccion de Estadística de esta provincia 2
se inserts	laserto la listo de los cuctos detenidos en tado el	Instruccion para thevar à efecto la rectificacion
Inserta la rectificacion de la cupos de la contri-	mes de Agosta en las Administraciones de Lego,	y complemento del Nomenciator de los pue-
bucion de consumos de esta provincia practica-	La Bañeza, Saliague y Astorga	tilas de España.
da à consecueuria de la alteración que hon su-	Manifiesta que el 4 º de Octubre sale del puerto.	Circular disponiendo que los Inspectores del ra-
frido las especies que se espresan en la tarifa	de Cadiz para Manila elevapor Malaspinen	mo salgan a recorrer los pueblos de su demar-
número 19 decretada en la ley de presopuestos	que conductro la correspondencia pública 115	cacion para averiguer la exactitud de las ope-
de 25 de Noviembre ultimo	Id. el.27 de 1d. el vapor Europu, con destino a	raciones para la rectificación del Nomenclator. 85
	Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico y Haba-	ld, prorogando hasta fines de Octubre el plazo
	no id	para que los Ayuntamientos contesten a la cir-
	Inserta la lista de las cartas detenidas en todo el	cular que se les pasó sobre coserha de cereu.
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y	roes de Satiembre en las Administraciones de	les,
DERECTOS DEL ESTADO.	Leon, La Bahera, Villafranca y Astorga 124	ftl. para que los Alcaldes remitan los noticias que se les ha pedido referentes à la tiqueza pocus-
muse the example of a control of the side of the same	Circular disponiendo qua la correspontencia que	ria y mestos de tronsporte y lambien el esta-
Pliego de condiciones para la subasta en arriendo de las finess que radican en Grajal de Compos	se afrija a Marşella, Napales, Liorna y Civita-	do de la cosecha de cercules
y se espresson.	Vecchia-se pongo en el buzon los mártes de	Id. para que los que se espresan remitan igual-
ld. id. paro la subaste en arriendo de los fincos	hi, manifestando que el hergantin goleta Cons-	mente les noticles que se les tiene pedidas ce-
' que espresa la certificación que laserta	Diucion salu, de Cadiz pora Fernando Poo el	Intivas à los diferentes productos de la cosecha
Id. id. id. id. de las finças que espresa la certifi-	1.º de Noviembre	agricola realizada en el corriente año
cación cuyo remate se celebra el dia 13 de Fe-	Inserta la fista de las cortas detenidas en dicha	ld, para que los mismos lo hagou, de los planos
brero en esta capital y Valderas	a Administracion, in de Torol de los Guemanes,	parcelarios de medición de terrenos que obren
Circular disponiendo que los Alcaldes no pongan	Villafranco, Astorga, la Bañeza y Sahagun en	en sus Secretarias
el cumplimiento en ningun despacha do apre-	el mes de Octubre	
mio que na sea producido por certificación es-	Id id, id, id, en la de Leon y la Bañeza en el	
pedida por el oficial 1.º interventor de dicha	mes de Noviembre	JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION
dependencia. 14	Id. id. id. en Villafranca y Astorga id 148	PUBLICA.
Id. para que los Alcaldes de esta provincia remi-	Manifiasta que la Dirección general del ramo ha	
tag certificaciones del número, clase y fondos	dispuesto que desde el dia 1.º de linero proxi-	Anunciando el día 6 de l'ebrero para dar princi-
de Positos en fin de 1858	- mo dé principio el correo djario à los Jozga- dos de Salagua, Valencia de D. Jung, Marias	par a lus examenes generales de maestros da
trimestrales del valor de sus propies y salven-	de Parches, La Vecilla y Rjaño	lastracción primaria elemental completa con
ten los describlertos quo tengan de los mismos. 30	ld, popiento enconocimiento del público, las lin-	et enjanter de extraordinarius
Angaciando el remate de un nogal caldo en la	ras en que dichos correos hao co tener entrada	Id que el Sr. Rector del distrito aniversitario ba nombrado è los moestros que se espresan para
huerta de los Callejuelas, término de Villecha. A0	y salida en esta riadad y pueblos respectivos 155	regenter les escueles que indica
Maniflesta haber sido nombrado Administrador		Para que los maestros de l'estrucción primaria
de Propiedades del partido de Murias de Pare		que se esprasan rerojan sus presupuestas del
des D. Cosimiro Prieto, vecino de Quintanilla	201101010101010101010101010101010101010	material me se hallan aprobados y otros los
de liabia.	COMISABIA DE MONTES Y PLANTIOS.	presenten de nuevo por no estar conformes con
Anunciando el remate de las obras de repora-	or as plants to the second	las órdenes vigentes
cion que necesiton un prado y pajor al setto de	Circular dispuniendo que los Alcaldes se provis-	Anguiciando que al Sr. Rector del distrito univer-
Santo Domingo de esto ciudad	ten de guns para el trasporte de maderas, car-	sitario ha hecho los nombramientos de maes-
Circular para que los Alcaldes fijon los annucios	bones, leños y demas productos de los montes	tros de instruccion primaria copos nombres y
que sa les ditijan para las artientos de Bienes	en el presente ano	pueblas sa espresan
14. manifestanilo que D. Pedro Lopez Carnicero	has due se han de cortor en el himico de 92 cuo-	Circular para que las Ayuntamientos comisionen
y Cundrado ha sido nombrado Investigador do	blo de Cabulas	persona que presentandose en la Inspeccion del
Bienes Nacionales de usta provincia y tomó	ld. id. de diez y ocho lutes de madera de pino	romo se proven de una nota espresivo de los
posesion el 21 de Seliembre,		libros de testo aprobados y necesarios para las
ld, anunciondo remate público para el arrastre	ld, en Canares del Tejar del remate público de	Assurciondo el dia 16 de Julio para dar principio
 de 23 fañegas de centeno desde el pueblo de 	leñas y maderas partenecientes a un trozo de	à les examents generales de maestres du les-
Alcoba à las paneros do esta capital 115	mante del pueblo de Securejo 23	
Id. para que los Ayuntamientos ingresen en Te-	ld, anunciando la subasta de las leñas que se han	Recomendando à los maestros de Instruccion pri-
sareria las productos del 20 por 100 de pro-	do cortar en un trozo de monte del gueblo de	morin la suscricion al periódico titulado e tua-
pias que estén adendando y entici; en el 4.º	Tejedos 31	le de primera enseñouza se
trimestro de este sun		Para que las duntes de primura enseñanza de la
Id. para la venta del trigo existente en los alma-	to de Camanes del Tejar las legas de la parte	provincia remitan un estado espresivo de los
cenes del Estado.	de monte en Santa Catalina tituisdo Matar-	niños que esisten à les escueles pudientes y po-
	tennela, perteneriente al pueblo de Secarejo. 63	bres
	I di amanciarido entrasta pública de 180 robles y 12 chopos del monte y plantio del pueblo de]
·	Riocestrillo.	1
	Anotospino, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
and the second s		

		- 10				
	📇 , JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.	Anuncio de) de esta capital para el arrrenda- miento por un año de las fluens rústicas per-	1	se ausento del pueblo de Villarrin de Campos y reclama el Juez de 1º instancio de Villalpan-	,	
	Para que las interesados que espresa la relacion	tenerientes o) ob intestato de D. Monuel Gon-	1	_ do	63	
	que acompaña se presenten á recojer en dicha	zolez Alverez	1	Exharto del de Sahagun Hamando y emplezando	1	
	dependencia sus respectivas liquidaciónes de ha- beres atrosados no satisfechos	nes de Lucas Mediavilla vecina de la Ulia 1	1	à los que se cress con derecho à los bienes que dejó Agapito Santas Martas veciuo de Santa		
	Inserta el estado demostrativo de los créditos de	ld. del de Villafranca llamondo y emplezando al menor Rafael Alvarez natural de Chano 1	٠l	Cristina de Valmadrigal.	65	
	indemnizaciones de deños causados en la últi- ma guerra civil que han sido reconocidos y	menor Refael Alvarez natural de Chano 1 Id. del de Granadilla citando , llamando y em-	``	Id. del de Bérmillo de Sayago para la captora de los autores del robo de la lutesia de Luelmo.	68	
	mandados abonar a los interesados	pintando a Dameso Gercia	1.	10. del de este capital para la captura de los au-		
	Otra id. id. id. id	Det de la Vecilla rinonciondo vacante una plaza de, algoscil de dicho Juzgado	2	tores del robo cometido en la Iglesia del pue- blo de Villar del Buey reclamadas por el Juz-	. •	
	-	Exhorto del de id. llumando y emplezando a D.	- 1	gado de 1º instancia de Bermillo de Sayago		
	: 'AUDIENCIA DE VALLADOLID.	Aniceto Guerra y Atvatez guirda de montes que fue en dicho partido	2	ld, dei de Ponferrada para la de Santes Novo, natural de dicha ville.	60	
	Para que connido ocurra alguna vacente de Se-	ld, itel de Rieño id. id. à Gregorio y Manuel	- [1d. del de Astorga llamando n los que se crean		
	cretarias de Juzgados de Paz seun preferidos á	Alonso hijos menores de Morta Alvarez recina que fue de Reyero	ادا	con derecho è los bienes que dejó el canónigo jubitado D. Eugenio Sanchez Gutierrez.	70	
	su obtencion ios que hayno concluido la carre-	ld, del de Villafrance del Bierra llamando y em-	1	Id. del de Risão llamando y emplezando & José		
	ra del notoriodo	plezando 6 todos los acreedores del concurso de D. Domingo Alonso vecino de diche villa 1	انما	Zapico Hodriguez catural de Serrapio	70	
	Instancia y demos Tribunales de justiria sobre	ld, del de Óviedo para la captora de Pedro Mar-	`	Lores del robo cometido en casa de José San-		
	et mo lo de procesar à los que distruten foero de guerro	tines del lugar de Caivia, concejo de Morcia	¹⁵	tos vecina de Villarrosão. Id. del de Palencia para la de los autores del ro-	83	
	Maniflasta que los Jueces de Pas solo estan auto-	del rodo cometido en el Santuario del pueblo	ŀ	bo de dos mulos de labranza de la pertenencia	- !	
	tizados para conocer en los juicios verbales de- biendo continuar conociendo de los de fallas y	da Sotillo en Cabrero	16	de Galo Rebollar, vecina de Villalubon,		
	demas que tiene relacion con lo criminal los	de los Augetos que escalaron y roboron varios	ı	Edicio del de la Bañeza Bamando y emplazan- do a Antonio García Ferrero, notural de Cio-	11.4	
	Alcohdes y sus Temientes	efectos de la casa de D. Augel Ducas vecino	<u>.</u> ,	nal y José Valadron Martinez que le es de		
	toncia se faciliten á la Direccion general do	del pueblo de Rubians	۳.	Villar de Ciervos. Id. del de Risha citando, Namendo y emplezando		
	Consumos, Casas de Moneda y Minas muticles detalladas de cumutas falsificaciones de mone-	, an conocimiento del público finber tomado po-	. [á Antonio Diax Tuñon, vecino de Sulo en As-		
	das caigan en su poder segun el modelo que	sesion del destino el Sr. D. José María San.	20	turles. Id. del de Oviedo id. id. & José Garcia Alvarez	97	
	Circulus pasa que los Jucces de 1.º instancia del	Exhorto del de la Pola de Labisos para la cap-	`` [natural de la perroquia de Souto Tomas de		
	territorio monificaten al José Vazquez Alonso,	tura do Tomás Gonzelez Lavandeza, vecimo do Blaivedo. 2	3	Torresito	97	
	que se halla detenido en Oporto tiene alguna	Edicto citando, llamando y emplatando 6 D. Pé-	۳,	emplazando & Gala Villelau, recion de la Union.	- 99	
	Inserta una Real orden espedida por el Ministe-	dro Toribio vecino de Folgoro	24	Id, del de Ponferrada para la captura de Juan	99	
	ato de Gracia y Justicia por la cual se resuel-	derecho è les bienes quedados por óbito del	- !	Mendoz vecino de Siguéye. Edicto del de Valencia de D. Juan Hamanilo y	99	
	te que los diligencias de notificación a los com- produres de ducas se Beren a efecto en los tér-		4	emplezendo à Joan de Predo vecino de San		
	minos fijados por instrucciones 140	Otro id. del de Arienta llamando y emplezando o Fausto Somolinos y la Friente natural y ve-	. [Cristobal de Musulenal Exhorto del de Lianes para la captura de María.	101	
		cino de dicho villa	8	Coro, recina de los Callejos.	104	
	UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO.	Exhibitio del de Tordesillas para la ceptura de los autores del robo de la Iglosia de Villavelid en	l	Edicto del de esta capital llamando y emplazan- do al gitana Romon Rojas Dubal natural y		
		dicho partido	11	vecino de Zaragoza.	106	
	Animeiando la vacante de une pleza de Catedrá-	Edicto del de esta capital llamendo a D. Pedro Toribio vecino de Folgoso de la Rivera	11	Id. del de Astorga llamando y emplezando a Jo- sefa Lopez natural de San Pedro del Rio To-		
	pico supernomeracio de lo facultad, do medici- na y cirujia en la Real Universidad do la Ha-	Otro Id. Hamanda & Agustin Peliin catural de	1	. T(0, a , è , e , e , e , e , e , e , e , e , e		
	United all also de comprise palacies and	flerrerns da Jamuz	" [Id. del de Oriedo para la captura de Antonio Re- faet Martinez y Arias (s) Peseto natural de		
	ld id, id, ofra de ciencian naturates id	ces propies do D. Manuel Gonzalez Alverez	ای	Codillero.	129	
	muestrus en Uviedo	vecimo que fue de Vegas del Condado 3. Id. del de Risño llamando à Estantsiao y Segun-	12	Id. del de Ponferrada citando y emplazando á los que se crean con derecho à reclamar de la he-		
	Anunciando varante la catédra de elementos de Geografia é historia en el lostituto de 2.º eq.	do Carretero, menores naturales de Valdehue-	_[rencia del parroco que fue de Campo D. Ma-		
	semanza del Naviciado	50	13	nuel de la Rucha.	152	
	hi, id. in chiedra numeraria de Disciplina general de la Iglesia en dicha Universidad 132	mo Sanchez untural de la Linena	lâ Į		.;	
	ld, id. id. la de id de Instituciones de Ilocienda	Otro del de Videfinnes del Bierro Ramando opu- alteres ó una ploza de alguacil del espresado	1	ANUNCIOS OFICIALES.		
	pública de España correspondiente á la facul- cad de derecho en la Universidad de Borca-	Jurgado	17	De la Administracion de Correos de Lugo inser-		
	tome and a series of the series 133.	Exhorto del de Ponferrada para la captura de Juan Mendes vecino de Sigüeya	19	tendo las condiciones bajo las coales ae saca á pública subasta la conducción diaria del correo		
	id. en la de Granada la de Patologia quirurgi-	ld, del de Villalon para la captura de Joaquin	. 1	de dicha ciudad a Santiago.	3	
	ld, en la de Velladulid la de Principios generales	Blarel Gelsusta natural de Geton	ro J	Del Gobierno de la provincia de Ozense llaman- do espirantes à les plates de arquitecto y della-		
	de Literatura Española	à lodos los que se creen con derecho a ble-	- 1	nesule provincial.	7	
		pes que constituyen el vinculo conocido con el nambre de Santo Crista del flumilladeco	12	De la Junia provincial de Boneficencia de Zamo- ra para que al término de 30 dias reclamen lo		
	JUZGADOS DE 1.º INSTANCIA.	ld. del de Villafranca itel Bierzo citando, llaman-		que tengan por conveniente los Patronos de las		
	Exhorto del Juez de 1.º instancia de Saldaña para	do y emplozació A D. Angel Rivera Fernan-	u İ	Memorias piadosas que se citan	18	
	la captura de Ansalmo Sanchez fugado del	ld. del de Murins de Paredes citando y llamogdo	13	duccion de la correspondencia desdo esta capi-		
	nueblo de Valcabadillo. 4 Id. del de esto capital para la prision de D. Pe-	A José Garcia Alvaret natural de Torres-	, l	tal à Monforte. Del Rector de la Universidad de Oviedo publi-	• 25	
	dro Toribio, vecino de Folgoso de la Rivera.	1d. del de id. id. á José Lupez Castrillon vecino	1 6	cando varias vacantes de Escuelas elementales		
•	Sentencia del Jurgado de esta capitat por la cual	de Boyoso en Asturies	£8 }	completes é incompletes en este provincia		
	dectara haber lugar el desalucio solicitado por D. Pablo Florez contra Juan Quiñones vecino	Exhorto del de la Vecilla para la captura de D	٠ }	De le direccion general de Administracion mili-	37	
	de Tapla de la Rivera de pues fincas de la	que fue en dicho partido 4	60	tar para la controta de lienzos con destino al		
	propieded del primero	Edicto del da Villafraces del Bietto citando, lla- mando y emplazando à Domingo Taladrid	ł	servicio de utensilios del distrito de Calaluña Del Gobierno de la provincia de Zamora para la		
	Refael Sanchez verino de Gallegos de Curue-	Avella (v) Raposo, vecino de Tejedo	50	provision de una plaza-de Arquitecto y otra	1	
	ld. del de Villefranca del Bierro llamando 4	Exhorto para la captora de Miguéi Presa vecino de este ciuded	öι	de Delineante provincial		
	cuantes personns se creen con derecho à la he-	Edicto del de Astorga citando, llemendo y em-		nifestado que por el Regimiento Lanceros de		
	rencia de D. José María Rivadencira y Pardo vecino y dueño de la harrería da Tejedo 7	plazando a Pascual Fernandez Centeno, vecino de Turiento de los Cabolleros.	54	Espeña se compren caballos que tengan las cua- lidades que se espresso.		
	Exhorto del de Saldaña poro la captoro de Be-	Otro id. id. id. a Josquin Callejo Luengo, natural	1	Del Ingeniero Gefe de Caminos anunciando que	ı	
	uito Martin natural de Santa Cruz del Monte. 8 Sentencia pronunciada por el Juas de 1.º instan-	de Bustos y vecino de Curillas	54	el 20 de. Agosto tendrá lugar la admision de alumnos en las escuelas prácticas de Faros		
	cie de esta capital en la demanda de terceria	eo la casa de D. Angel Ramos, vecino de Za-		Del Rector de la Universidad de Oviedo anun-		
	de dominio interpuesta por Josquin Lopes, va- ciao de Villanueva del Condado.		57	ciando vacontes varias Escuelas de niñas de dicha provincia.		
,	- The second of the second of	on an bushings within fal of tronscions and		· ————————————————————————————————————	-	

De la Direccion general de la Devda pública à
fin de que los interesados que comprenden se
presenten en dicho dependencia a recojor sus
créditus
Otro de id. id. id. id. id.
Del Rector de la Universidad da Oviedo anun-
ciendo vacante varias Escuelas de dicha pro-
vincla
Otro de la Comisaria de guerra de esta capital
consocando a miera sobasta para contratar
la construccion de ciento quince mil voras de
lieuzo.
Dei Rector de la Universidad de Ovieda anun-
ciando vacantes varios escuelas do pueblos do
esta provincia. So inserto el testimonio del acta de la sesion pú-
blica celebrada, por la Sociedad, económica de
blica celebrada por la Sociedad económica de amigos del país para la adjudicación de pre-
mios à los elumnos mas notables en ditujo
De la Comissola de montes disponiendo que no
se proceda à bacer corta alguna de maderas
en los montes é arbolados de propiedad parti-
cular sin antes dar oriso à los empleados del
TOCOCO
De la Comiseria de montes mandando à los Al-
caldes formen y remittan à los Guardas de mon-
tes los espedientes do aprovechamicalos veci-
untes de los pueblos de sus distritos para 1860.
Del Institutu provincial manifestando el dia 15
de Junio teudran lugar los examenes de fin de
De la Dirección general de Establecimientos pe-
nales publicando pliegos de condiciones para la
subasta del taller de sombresarla y demus elec-
tus de palma del presidio do la Corona.
De la Junta de instruccion pública de Oviedo ma-
nifestando que los exámenes de maestros se co-
labrarán los dins 17 y signientes de Julia.
De la Junta directiva de la Exposicion de Casti-
ila atritado concurso en varias provincias para
ia adjudicacion de les diplomas de premio bajo
les begins and centrary
las bases que espresa De la Direccion general de Establecimientes pe-
notes happeranga jes hijedos ye congiciones be-
ra la subesta del teller de telidos del presidio
de la Cocazio
de la Coruña. De la Junta provincial de Benefleencia sacando d

	pública licitacion 1,800 fanegas de trigo con	
	destino à la casa-hospicio de esta ciudad	83
	De la Administracion principal de Illectendo pú-	
9	blica para la vento de lutes de varios géneros	
0	de Melta comercia.	83
	De la Administración de Propiedades para la su-	
	basta de varias abras de reparacion en los ca-	
1	tas que se espresan.	83
	De la Direccion general de la Deuda 6 fin de que	
	los individuos que comprende la relaciun qua	
	inserte se presenten à receier sus créditos	88
13	Del Instituto de 2º enseñonza abriendo la matri-	
	cula de los estudios generales.	99
	De la Intendencia militar del distrito de Castilla	
3	la Vieja para contratar sabanns y entrezales con	
	destino al servicio de otenzilios en Valencia	29
	De la Contaduría de Haciunda pública para que	
_	las Ayuntamientos, corporaciones y Estableci-	•
7	mientos de Beneficencia nombren epoderodos	
. i	que se presenten en dichs dependencia con pn-	
1	der bestante para percibir lo que correspondo	404
	à les mismes per sus bienes vecdidos.	101
0	De la Intendencia militar de Costilla la Vieja po- ra la contrata de 9.000 mantas con destino al	
יי	servicio de utensilios del distrito de Calciuño	100
	Del Gubierno de la provincia do Madrid scerca	104
	de la reduccion de censos que gravaban las flu-	
o l	cas espropiadas para la celormu da la Puerta	
۱	del Sol.	103
J	De la Escuela normal de esta ciudad anunciando	
0	oblerta la mutricula para el curso de 1859 à	
- 1		104
	Memoria Icida por D. Aquilino Rueda, Vice-Di-	
i	rector del Instituto de esta capital en el acto	
4	de la inaugurecion del curso de 1859 4 1860.	115
	Anúnciando la subasta para la publicacion é im-	
- 1	presion del Boletin oficial de la provincia de	
1	Zamora para 1860	119
	Id. id. id. del de la de Valladolid.	120
	ld du la Seccion de Fomento de esta provincia	
	para que los Ayuntamientos é quiencs Interesa	
4	el proyecto de la nueva variación de la carro-	
	tera de primer diden de Madrid à la Coruña	
1	· que se espresau deduzcan las reclamaciones	400
<u>.</u> !		122
5	Anunciando la subasta para la impresion del Bo-	400
•	letinoficiel de le provinciade Palençia para 1860	144

	Id. id. id. del de la Oviedo,	122
ı	De la Tesoreria de Haciendo pública de esta pro-	
ı	vincia pera que los Ayuntamientos y corpora-	
ı	ciones que designa nombren apoderado que sa	
ļ	presenten à recoger las inscripciones que les	
١	corresponden por sus bienes vendidos basta fin	
ı	de 1857.	124
ı	de 1857	
Į	letin oficial de la provincia de la Coruña para	
Ì		127
		127
Ì	ld. id. id. de la de Lugo id	129
	De la Comision de este previncia en la Exposi-	
İ	cion Castellana inserta una manifestacion y ca-	
ı	talogo de los productos presentados por la mis-	
ı	ma en la Exposicion	130
ľ	ma en la Exposicion . Del Promotor Fiscal del Jurgado de 1º instancia	
	de esta capital dundo instrucciones à les Alcal-	
	des à fin de que llenen con exactitud las este-	
	dus de la estadistica criminal de faites que se	
		131
	Recomendando la adquisicion de la obre de Geo-	
	grafia escrita por D. Eusebie A. de Salazar	139
	Del Rector de la Universidad de Oviedo publican-	
	da vacantes varias Becueles de esta provincia.	132
	Otro de id. id. id. con el mismo objeto	
	Se anuncia la subasta del servicio de bagajes para	
	1860 de la proviocia de Lugo.	141
	Dei Rector de la Universided de Oviedo publi-	
	cando vacentes varias escuelas de dicha provin-	
		143
	De la Direccion general de Loterias señalando los	
	dias en que se han de verificer les 20 Estrac-	
	ciones de la loterla primitiva en el suo de 1860.	147
	De la Contaduría de Hacienda pública pora la	÷
	ravista periódica de los individuos pertenecien-	
		150
	tes à la clase pasiva. De la Administracion económica de esto Diécesia	
	manifestando que los ladividuos del ciero que	
	hayan prestado la conformidad en sus liquida-	
	ciones, deberán olorgar otras autorizaciones á	
	favor de les persones que estimen para recojer	
	los titulos que se les espidan do la Dirección	
	general de la Deude pública	131